



Universidad Nacional  
**SAN LUIS GONZAGA**



### **[Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0)**

Esta licencia permite que otros distribuyan, mezclen, adapten y construyan sobre su trabajo, incluso comercialmente, siempre que le reconozcan la creación original. Esta es la licencia más complaciente que se ofrece. Recomendado para la máxima difusión y uso de materiales con licencia.

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMICA PERUANA"

....

## EVALUACION DE ORIGINALIDAD

# CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud TURNITIN ITHENTICATE 2.0 de TESIS titulada:

### **NIÑOS DE LA CALLE Y CALIDAD DE SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE ICA AL AÑO 2024: ENFOQUE JURÍDICO**

Presentado por: **SUSY YORLENY ORTIZ PACHECO**

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

**El resultado obtenido es del 11% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad**

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 22 de Octubre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA  
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



  
Dra. ROSALINA TRAVEZÁN MOREYRA  
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad De Derecho Y Ciencia Política



**“Niños de la calle y calidad de servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024: enfoque jurídico”**

**Línea de investigación**

Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas Y Ambientales

**TESIS:**

Para Optar El Título Profesional De Abogada

**AUTORA:**

Bach. Susy Yorleny Ortiz Pacheco

**ICA – PERÚ  
2025**

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad De Derecho Y Ciencia Política



**“Niños de la calle y calidad de servicio de entidades públicas  
en la Provincia de Ica al año 2024: enfoque jurídico”**

**Línea de investigación**

Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas Y Ambientales

**TESIS:**

Para Optar El Título Profesional De Abogada

**AUTORA:**

Bach. Susy Yorleny Ortiz Pacheco

**ICA – PERÚ  
2025**

### **DEDICATORIA**

En primer lugar, se lo dedico a Dios, que durante todo este tiempo me ha iluminado y guiado para seguir adelante. A mis padres Luis y Arnulfa por su apoyo incondicional, sacrificio y comprensión permanente, en la búsqueda de mi realización profesional.

Yorleny.

## **AGRADECIMIENTOS**

A las autoridades de la Alta Dirección de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica por su gestión responsable para entregarnos una institución con Licenciamiento.

Al Dr. Wenceslao Miguel Quispe Segovia, Decano Titular de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, asimismo a las Autoridades, Servidores Administrativos por su apoyo permanente en nuestra formación profesional.

A los docentes del Programa, por sus esfuerzos, compromisos e involucramientos particulares para vernos realizados.

Al Dr. Marco Antonio Velásquez Cabrera, por su preocupación permanente para cumplir con los requerimientos para realizar la presente investigación en su rol de Asesor de Tesis.

A mis compañeras y compañeros del aula donde estudiamos, por los seis años que compartimos juntos.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I.INTRODUCCIÓN	08
II.ESTRATEGIA METODOLÓGICA	13
2.1. TIPO. NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	13
2.2. POBLACIÓN. MUESTRA. MUESTREO	14
2.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	15
III.RESULTADOS	16
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	30
V.CONCLUSIONES	33
VI.RECOMENDACIONES	34
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35
VIII.ANEXOS	36

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I: NIÑOS DE LA CALLE	16
Tabla II: Dimensión: Mendigos.	18
Tabla III: Dimensión: Vendedores.	20
Tabla IV: CALIDAD DEL SERVICIO EN ENTIDADES PÚBLICAS.	21
Tabla V: Dimensión: DEMUNA.	23
Tabla VI: Dimensión: Defensoría	24
Tabla VII: Prueba de normalidad	26

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:	NIÑOS DE LA CALLE	16
Figura 2:	Dimensión: Mendigos.	18
Figura 3:	Dimensión: Vendedores.	20
Figura 4:	CALIDAD DEL SERVICIO EN ENTIDADES PÚBLICAS.	21
Figura 5:	Dimensión: DEMUNA.	23
Figura 6:	Dimensión: Defensoría	24

## RESUMEN

La Tesis “Niños de la calle y calidad de servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024: enfoque jurídico” estuvo orientada a demostrar la relación entre las variables del estudio.

Desde el punto de vista legal, permitieron su realización: la Constitución Política del Perú de 1993; la Ley 30220, Ley Universitaria; el Estatuto de la UNICA; Normatividad sobre Niño-Adolescente; la Resolución Rectoral 029-2021-4, Líneas de Investigación UNICA; la Resolución Rectoral 048-2021-R, Reglamento de Grados y Títulos de la UNICA y la Resolución Rectoral 1320-2021-R, Guía para la Elaboración del Proyecto, Informe Final de Tesis UNICA.

En el proceso de recolección de datos se recurrió a la Técnica de la Encuesta, Análisis Documental y los instrumentos de recojo de datos: Cuestionario sobre niños de la calle, Guía de Análisis Documental sobre calidad del servicio de entidades públicas.

De los resultados obtenidos se deduce que: Entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, hay una relación muy estrecha; Entre los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se da una relación muy significativa; Entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se produce una relación muy estrecha.

**PALABRAS CLAVE:** Niños, mendigos, vendedores, servicio, Defensoría.

## **ABSTRACT**

The Thesis "Street children and quality of service of public entities in the Province of Ica to the year 2024: legal approach" was aimed at demonstrating the relationship between the variables of the study.

From the legal point of view, the following allowed its realization: the Political Constitution of Peru of 1993; Law 30220, University Law; the Statute of UNICA; Regulations on Child-Adolescent; Rectoral Resolution 029-2021-4, UNICA Research Lines; Rectoral Resolution 048-2021-R, UNICA Degrees and Degrees Regulations and Rectoral Resolution 1320-2021-R, Guide for the Preparation of the Project, UNICA Final Thesis Report.

In the data collection process, the Survey Technique, Documentary Analysis and data collection instruments were used: Questionnaire on street children, Documentary Analysis Guide on quality of service of public entities.

From the results obtained, it can be deduced that: There is a very close relationship between street children and the quality of service of public entities in the Province of Ica by 2024 from a legal point of view; Between the begging children and quality of service of the DEMUNAS in the Province of Ica by 2024 from the legal point of view, there is a very significant relationship; Between the street vendors and the quality of the service of the Ombudsman's Office in the Province of Ica by 2024 from a legal point of view, there is a very close relationship.

**KEY WORDS:** Children, beggars, vendors, service, Ombudsman's Office.

## I. INTRODUCCIÓN

Los niños de la calle son aquellos menores que habitan y/o trabajan en espacios públicos, frecuentemente sin la supervisión o el cuidado de un adulto. Estos niños a menudo se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad, enfrentando la falta de acceso a educación, atención médica y protección, además de estar expuestos a diversos peligros como la violencia, la explotación laboral y el abuso. Su realidad es un fenómeno social complejo que está relacionado con la pobreza, la descomposición familiar y la carencia de oportunidades.

Por otro lado, la calidad del servicio en las instituciones públicas se refiere a la eficiencia, efectividad y nivel de satisfacción con que estas organizaciones ofrecen sus servicios a la ciudadanía. Este concepto incluye aspectos como la transparencia, la atención al usuario, la accesibilidad y la capacidad de respuesta de las entidades públicas ante las necesidades de la sociedad. La calidad del servicio es crucial para la legitimidad de las instituciones y para fomentar la confianza del público en el gobierno y sus organismos.

La Tesis “Niños de la calle y calidad de servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024: enfoque jurídico” demuestra la relación significativa que se da entre las variables en estudio en el contexto y período de tiempo elegido.

En lo que corresponde a los *Antecedentes Internacionales* tenemos a:

Oliveira, T. (2023) en su investigación se propuso analizar la situación de los niños en situación de calle en Brasil, centrándose en las políticas públicas y su efecto. A través de un estudio que combina datos gubernamentales y entrevistas con expertos en política social, concluye que “es fundamental reformar las políticas públicas para abordar no solo los síntomas, sino también las causas subyacentes de este problema” 21(1), 88-105. p. 92. Aunque el artículo revisa las políticas actuales, carece de un análisis sobre las barreras estructurales que perpetúan esta problemática.

Por otro lado, Ng, W. (2020) en su estudio se dedicó a investigar las dinámicas sociales y económicas que llevan a los niños a vivir en las calles de Manila. Utilizando entrevistas y análisis de datos sociodemográficos en una investigación de campo, concluye que “es necesario implementar un enfoque integral que contemple tanto la prevención como la intervención ante la crisis de los niños en situación de calle” 51(4), 342-359. p. 346. Aunque se resalta un aspecto crucial de la crisis en Manila, el análisis podría enriquecerse con comparaciones con otras ciudades.

Asimismo, Luna, A. (2021) exploró los factores socioeconómicos que impulsan a los niños a vivir en la calle en Ciudad de México mediante un análisis estadístico basado en datos del INEGI

y entrevistas con trabajadores sociales. Su conclusión es que “la reducción de la pobreza es esencial para disminuir el número de niños en situación de calle” 83(2), 245-267. p. 252. El artículo destaca bien la relación entre pobreza extrema y vida en la calle, aunque podría profundizar más en las intervenciones necesarias.

Añez, R. (2020) investigó la situación de los niños en situación de calle en Caracas, enfocándose en los factores que contribuyen a su abandono a través de entrevistas con niños y análisis de datos de ONGs locales. Concluye que “la ruptura de los vínculos familiares parece ser un factor clave que mantiene a estos niños en la calle” 15(3), 60-78. p. 66. Su análisis es contundente al exponer las dinámicas internas de estos niños, pero sería valioso incluir propuestas concretas para la reunificación familiar.

Finalmente, Martinelli, F. (2023) exploró las razones por las cuales los niños terminan viviendo en las calles de Quito y sus perspectivas futuras mediante entrevistas con niños y educadores. Llega a la conclusión de que “la falta de acceso a una educación adecuada es un factor determinante que perpetúa la situación de calle” 20(1), 110-130. p. 115. La investigación proporciona una comprensión clara sobre las causas estructurales del fenómeno, aunque sería útil profundizar en soluciones educativas a largo plazo.

En lo que corresponde a los *Antecedentes Nacionales* se han considerado a:

Fuentes, L. (2021) en su estudio se propuso examinar las condiciones de vida y los factores que llevan a los niños a vivir en las calles de Lima, utilizando una metodología cualitativa que incluyó entrevistas en profundidad a 50 niños en situación de calle. La investigación concluye que “El análisis resalta la necesidad urgente de políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar” 34(2), 89-112, p. 91. Este trabajo ofrece una visión detallada sobre las causas estructurales del fenómeno, aunque podría profundizar más en el análisis de posibles soluciones.

Por otro lado, García, M. (2022) realizó una investigación cuyo objetivo fue analizar las barreras educativas que enfrentan los niños en situación de calle en varias ciudades de América Latina. A través de un estudio comparativo que utilizó datos de organismos internacionales y entrevistas con educadores, llegó a la conclusión de que “Es fundamental crear programas educativos flexibles que puedan responder a la movilidad y precariedad de los niños de la calle” 28(1), 45-67, p. 50. El artículo presenta una crítica válida sobre la falta de programas educativos adaptados a estas necesidades, aunque no aborda suficientemente las iniciativas exitosas en la región.

Asimismo, Mendoza, P. (2023) evaluó la efectividad de los programas de intervención social dirigidos a los niños de la calle en Lima mediante evaluaciones longitudinales de programas

gubernamentales entre 2018 y 2022. Su conclusión fue que “La intervención debe ser continua y adaptada a las necesidades individuales para ser efectiva” 15(4), 78-101, p. 84. Este estudio destaca la importancia de la continuidad y personalización en los programas, aunque podría incluir más enfoques sobre la prevención.

Además, Castillo, E. (2022) examinó los impactos psicológicos en los niños que viven en las calles y las estrategias de afrontamiento que desarrollan, utilizando una investigación cualitativa con entrevistas a profundidad a 30 niños en situación de calle. Concluyó que “De suma importancia se debe incluir un enfoque psicológico en los programas de ayuda a los niños de la calle para abordar sus necesidades emocionales” 54(1), 110-128, p. 115. Su estudio proporciona una perspectiva valiosa sobre la salud mental de estos niños, aunque debería considerar más la integración de servicios de apoyo psicológico en programas sociales.

Finalmente, Gómez, M. (2023) analizó las estrategias de resiliencia desarrolladas por los niños en situación de calle en Lima mediante entrevistas a profundidad con estos niños y trabajadores sociales. Su conclusión fue que “La resiliencia es una característica clave que debe ser apoyada y fortalecida para ayudar a los niños a salir de la calle” 45(1), 210-227, p. 218. Gómez resalta la fortaleza y resistencia de estos niños, pero podría explorar más cómo estas habilidades pueden facilitar su reintegración social.

En torno a las *Bases Teóricas* se toma lo expuesto por:

Kim, Y. (2020) enfatiza que es fundamental ajustar las intervenciones a las realidades locales para lograr una mayor efectividad. Aunque el estudio presenta un enfoque comparativo valioso, indica que se necesita un análisis más profundo de las políticas locales.

Jara, R. (2021) subraya la importancia de las redes de apoyo comunitario para la supervivencia de los niños y sugiere que deberían ser fortalecidas por medio de políticas públicas. El artículo presenta un enfoque interesante sobre la resiliencia, aunque podría profundizar más en las políticas que respalden estas estrategias.

Gupta, S. (2022) menciona que las enfermedades respiratorias son comunes entre los niños en situación de calle y requieren intervenciones urgentes en salud pública. El estudio resalta un problema grave de salud pública, aunque debería explorar más soluciones específicas.

Chong, H. (2020) destaca que la falta de acceso a derechos fundamentales agrava la situación de los niños en la calle, lo que hace necesaria una respuesta integral. Aunque el enfoque basado en derechos humanos es relevante y necesario, sería útil incluir más información sobre las iniciativas locales que intentan abordar esta problemática.

Kato, T. (2021) señala que es crucial mejorar el acceso a los servicios sociales para los niños en Tokio. Se aborda efectivamente el problema de la marginación, aunque sería beneficioso incorporar más perspectivas sobre reformas legislativas

El **Problema General se formuló**: ¿Qué relación existe entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico? En lo que corresponde a **los Problemas Específicos** tenemos: **Problema Específico 1**. ¿De qué manera se relacionan los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico?; **Problema Específico 2**: ¿Cómo se relacionan los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico?

La investigación realizada se justifica legalmente porque ha tomado en consideración: en lo que corresponde a la **Justificación Legal**:

- ✓ Constitución de 1993;
- ✓ Ley 30220, Ley Universitaria
- ✓ Normatividad relacionada al tema.
- ✓ Estatuto de la UNICA
- ✓ Resolución Rectoral 029-2021-R, Líneas de Investigación UNICA.
- ✓ Resolución Rectoral 048-2021-R, Reglamento de Grados y Títulos
- ✓ Resolución Rectoral 1320-2021-R, Guía para la Elaboración de Proyecto de Tesis, Tesis.

La Justificación Teórica se apoya en que hay mucha información en artículos, periódicos, blogs, sitios web sobre los niños de la calle, rol de las entidades relacionadas al cuidado de los niños, también hay muchas teorías que se utilizarán en el estudio, por lo que esta investigación se justifica teóricamente.

En lo que corresponde a la Justificación Práctica, la investigación realizada es de gran utilidad para los expertos en este campo, así como para los abogados que se ocupan de casos relacionados con el tema que se examina.

En cuanto a la Justificación Metodológica lo realizado es una investigación con Enfoque Mixto. Desde el criterio de su finalidad se ha enmarcó en lo que corresponde a una Investigación Básica, es de nivel correlativa, en cuanto a su relación con el derecho se ubicó dentro de las investigaciones sociológicas-funcionales ya que el contexto considerado es la Provincia de Ica, le correspondió el Diseño Descriptivo-Correlacional, para lo cualitativo ha sido de diseño fenomenológico; se han tomado en consideración determinada población de esta se extrajeron a los individuos que conformaron la muestra representativa; asimismo, se

hicieron uso de determinadas Técnicas de Recolección de Datos como la Encuesta, el Análisis Documental con sus respectivos Instrumentos de Recolección de Datos como fueron el Cuestionario sobre Niños de la Calle; Guía de Análisis Documental sobre la labor de instituciones dedicadas al cuidado de los niños, además de llevar a cabo un conjunto de acciones para procesar la información recogida, por todo lo expuesto la Tesis que se alcanza se justifica metodológicamente.

Por todo lo señalado la concreción del Trabajo de Investigación presentado se justifica plenamente.

Esta investigación es importante porque ha permitido entender y abordar las causas y consecuencias de la grave vulnerabilidad que enfrentan es fundamental para desarrollar políticas y programas que mejoren sus condiciones de vida y protejan sus derechos fundamentales. Asimismo, es crucial evaluar la calidad de los servicios en las instituciones públicas para garantizar que estas cumplan con su responsabilidad de atender a la población de manera eficiente y efectiva, lo que fortalece la confianza ciudadana y fomenta el bienestar social. Ambas áreas de estudio son clave para edificar una sociedad más justa y equitativa.

El **Objetivo General** fue: Demostrar la relación existente entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico. Los **Objetivos Específicos** fueron: **Objetivo Específico 1:** Establecer la relación existente los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico. **Objetivo Específico 2:** Determinar la relación que existe entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico.

La **Hipótesis General fue:** Entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, hay una relación muy estrecha.. **Las Hipótesis Específicas** fueron: **Hipótesis Específica 1:** Entre los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se da una relación muy significativa. **Hipótesis Específica 2:** Entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se produce una relación muy estrecha.

Las Variables fueron: Variable Independiente (X) : Niños de la calle; Variable Dependiente (Y): Calidad del Servicio de Entidades Públicas.

#### **Operacionalización de Variables:**

La Matriz de Operacionalización se presenta en la Parte de Anexos.

## II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

### 2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

#### 2.1.1. Tipo de investigación

Según su Finalidad la investigación se ha identificado como Investigación Básica ya que se lograron obtener conocimientos sobre las variables en estudio.

Según su Nivel De Profundidad ha sido una investigación Correlacional ya que se orientó a demostrar la relación entre las variables.

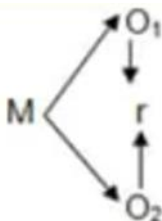
En lo que concierne a su relación con el derecho la Tesis se enmarco como una investigación Sociológica-Funcional, porque el estudio se realizó a nivel del país y un período de tiempo determinado.

#### 2.1. 2. Nivel de investigación

Ha correspondido al nivel correlacional ya que se demostró la relación existente entre las variables niños de la calle y calidad de servicio de entidades públicas.

#### 2.1.3. Diseño de investigación

Fue el diseño descriptivo – correlacional que se representa de la siguiente manera:



En donde:

M: Municipales, Defensoría del Pueblo, Abogados, Padres.

O<sub>1</sub>: Niños de la calle.

O<sub>2</sub>: Calidad del Servicio de entidades públicas.

r: Factor de correlación

## 2.2. Población. Muestra. Muestreo.

### 2.2.1. Población

Según Velásque (1990) “es el total de individuos relacionados directamente con la investigación” Estuvo constituido por 100 unidades de estudio, distribuidos de la siguiente manera:

<b>CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NÚMERO</b>
Funcionarios Municipales, Servidores de Defensoría	10%	10
Abogados.	20%	20
Padres de Familia, niños de la calle.	70%	70
<b>T O T A L</b>	100%	100

### 2.2.2. Muestra:

Para Hernández et al. (2020) “es una porción significativa de la población” En la investigación estuvo formada por 80 individuos que se constituyeron en unidades de muestra.

### 2.2.3. Muestreo:

Se consideró el muestreo no probabilístico o intencionado, es decir, cada una de las unidades de muestra se eligió de manera intencional, tomando en cuenta criterios de inclusión: disponibilidad de tiempo, conocimiento, experiencia en el tema tratado, quedando distribuida la muestra de la siguiente forma:

<b>CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NÚMERO</b>
Funcionarios Municipales, Servidores de Defensoría	10%	08
Abogados.	20%	16
Padres de Familia, niños de la calle.	70%	56
<b>T O T A L</b>	100%	80

## **2.3. Técnicas e Instrumentos de recolección de información**

### **2.3.1. Técnicas de recolección de información.**

Fue la Encuesta esta contribuyo con rescatar datos, información objetiva sobre las variables en estudio.

### **2.3.2. Instrumentos de recolección de datos**

Para la presente investigación los instrumentos fueron:

#### **CUESTIONARIO SOBRE NIÑOS DE LA CALLE.**

Mediante este instrumento se ubicó información relacionada a los niños de la calle. Comprendió 10 ítems que fueron respondidos por los integrantes de la muestra elegida. Fue anónima y lo más operativa para darle confianza a los colaboradores.

#### **CUESTIONARIO SOBRE CALIDAD DEL SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS.**

A través de este instrumento se obtuvo información relacionada al servicio que brindan entidades públicas relacionadas al cuidado de los niños, de manera especial de los que trabajan, viven en las calles. Los colaboradores de manera anónima respondieron a las 10 preguntas que comprendió.

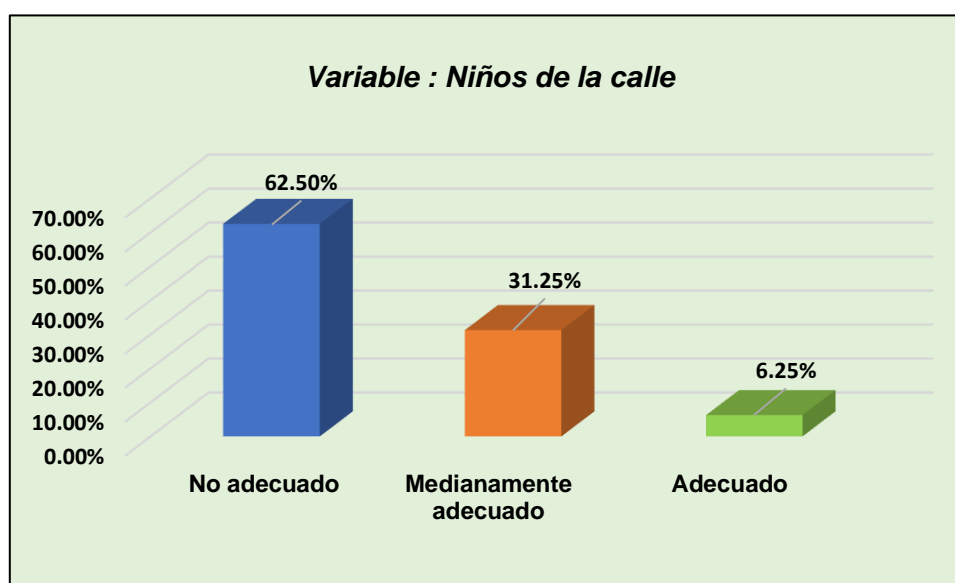
### III.RESULTADOS

**Tabla I.**  
**NIÑOS DE LA CALLE**

	Frecuencia	Porcentaje
No adecuado	50	62,5%
Medianamente adecuado	25	31,25%
Adecuado	05	6,25%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

*Figura 1*



Interpretación: En la Tabla I, Figura 1, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable niños de la calle; donde el 62,50% considera el trato como no adecuado, el 31,25% % la ubicó en un rol medianamente adecuado y un 6,255% que es adecuado. Los niños de la calle en Perú enfrentan desafíos significativos en cuanto a su protección y derechos. aunque existen marcos legales y programas destinados a proteger a los niños de la calle en Perú, persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de estas medidas, lo que deja a muchos niños sin la protección adecuada. El Decreto de Urgencia 001-2020 ha generado preocupación al limitar el acceso a servicios de protección para niños y adolescentes en situación de calle, especialmente

aquellos considerados infractores, lo que ha exacerbado su vulnerabilidad durante la pandemia.

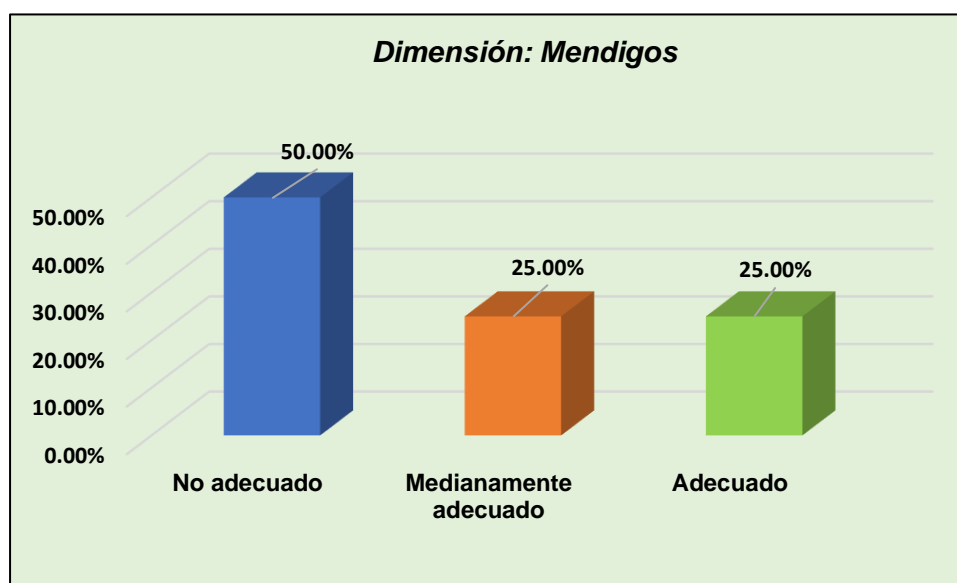
**Tabla II.**

***Dimensión: Mendigos.***

	Frecuencia	Porcentaje
No adecuado	40	50%
Medianamente adecuado	20	25%
Adecuado	20	25%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

*Figura 2*



Interpretación:

En la Tabla II, Figura 2, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión mendigos; donde un 50% considera que el trato dado a estos niños es no adecuado, otro 25% considera que medianamente adecuado y un 25% considera el trato en un nivel adecuado. La situación de niños mendigos en Ica es un problema social grave y complejo. Muchos niños se ven obligados a mendigar debido a la pobreza extrema y la falta de apoyo familiar. Algunos son enviados por sus propios padres a las calles para obtener dinero, incluso para comprar alcohol o drogas, lo que expone a los menores a riesgos como la violencia, el abuso y la explotación sexual. La mendicidad infantil no solo afecta su bienestar físico y emocional, sino que también limita su acceso a la educación, perpetuando

ciclos de pobreza y vulnerabilidad. Aunque no existen estadísticas precisas sobre el número de niños mendigos, se reconoce que es un problema que requiere una respuesta integral del Estado y la sociedad para proteger los derechos de estos niños.

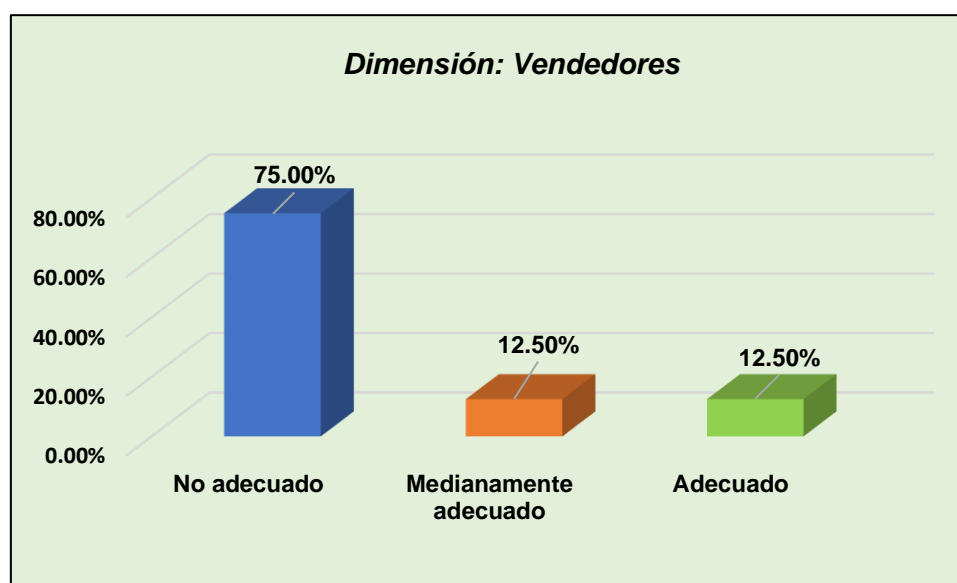
**Tabla III.**

**Dimensión: Vendedores.**

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	60	75,00%
Medianamente adecuada	10	12,5%
Adecuado	10	12,5%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

*Figura 3*



Interpretación: En la Tabla III, Figura 3, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión vendedores; para un 75% el trato que se da estos niños está en un nivel no adecuado, un 12,5% manifestó que se hace en un nivel medianamente adecuado y un 12,5% manifestó que es adecuado. Los niños vendedores de la calle en Ica enfrentan condiciones laborales precarias y riesgos significativos. Muchos de ellos son obligados a trabajar largas jornadas, vendiendo productos como golosinas o artículos diversos en calles y parques. Este fenómeno está ligado a la pobreza y la falta de oportunidades educativas, lo que los lleva a buscar ingresos para ayudar a sus familias.

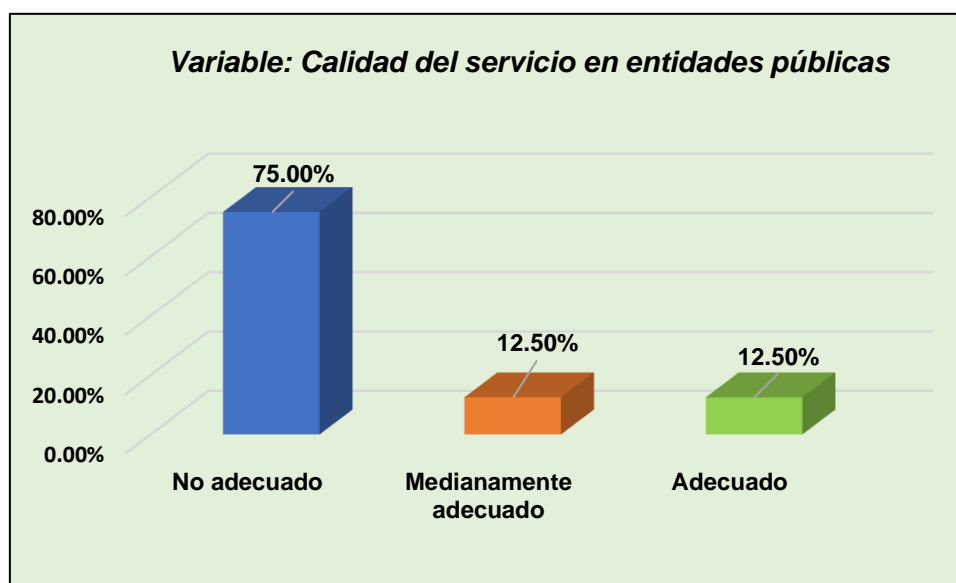
**Tabla IV.**

***CALIDAD DEL SERVICIO EN ENTIDADES PÚBLICAS.***

	Frecuencia	Porcentaje
No adecuado	60	75,00%
Medianamente adecuado	10	12,5%
Adecuado	10	12,5%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

*Figura 4*



Interpretación: En la Tabla IV, Figura 4, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable calidad del servicio en entidades públicas; donde un 75% consideran que la calidad de la atención a niños de la calle es no adecuada, un 12,5% considera que el trato dado se encuentra en un nivel medianamente adecuado y otro 12,5% señalo que el trato dado está en un nivel adecuado. La calidad del servicio de las entidades públicas en el tema de los niños de la calle en Ica se centra en mejorar la atención y protección de este grupo vulnerable. Son importantes en este aspecto : el Sistema de Protección: conformado por instituciones públicas y privadas que trabajan para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, bajo la rectoría del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV), la calidad de Servicios: Organizaciones como Save the Children han trabajado en el fortalecimiento de los sistemas de protección, implementando metodologías para medir la calidad de los servicios en instituciones como la Policía Nacional del Perú y las Defensorías

Municipales de Niños, Niñas y Adolescentes (DEMUNA). Son relevantes también las Normativas y Modernización: El Estado peruano ha establecido normas técnicas para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluyendo la atención a grupos vulnerables. La modernización de la gestión pública busca brindar servicios eficientes y de calidad, impactando positivamente en la población. Pero, a pesar de los esfuerzos, persisten desafíos como la falta de sistemas de gestión de calidad en muchas entidades públicas, lo que afecta la eficacia de los servicios.

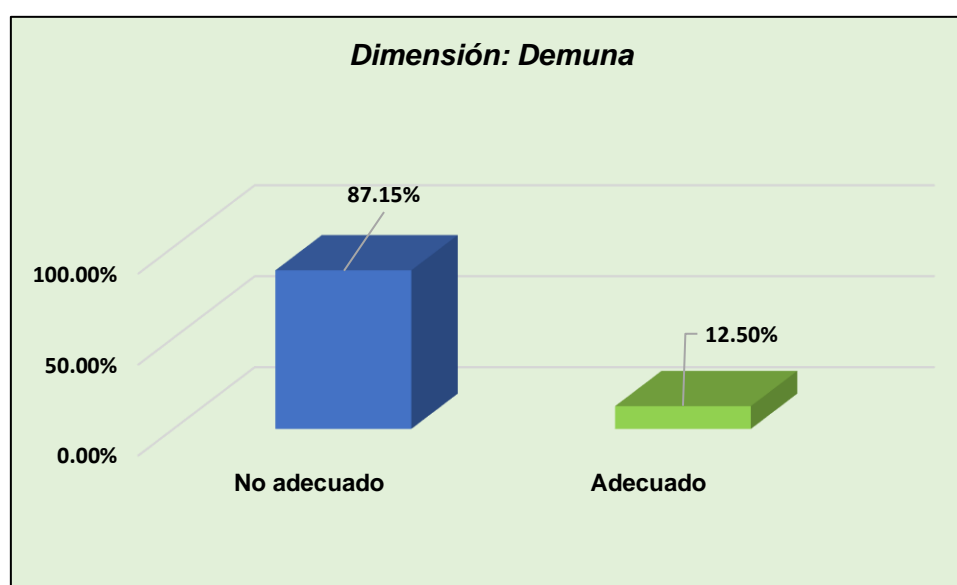
**Tabla V.**

**Dimensión: DEMUNA.**

	Frecuencia	Porcentaje
No adecuado	70	87,5%
Adecuado	10	12,5%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

*Figura 5*



Interpretación: En la Tabla V, Figura 5, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión DEMUNA; en donde un 87,50% considera que el tratamiento dado a los niños de la calle es no adecuado y, el 12,50% consideran que el tratamiento brindado es adecuado. Las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNAS) en Ica-Perú juegan un papel crucial en la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes, incluidos aquellos que viven en la calle. Estas instituciones, integradas al Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente, tienen como objetivo principal garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos a través de la promoción, defensa y vigilancia, son fundamentales para proteger a los niños de la calle, abordando sus necesidades específicas y trabajando para prevenir la vulneración de sus derechos. Pero, en el caso de la investigación realizada la percepción de los colaboradores es que la calidad del servicio brindada por estas entidades no es adecuada para la mayoría.

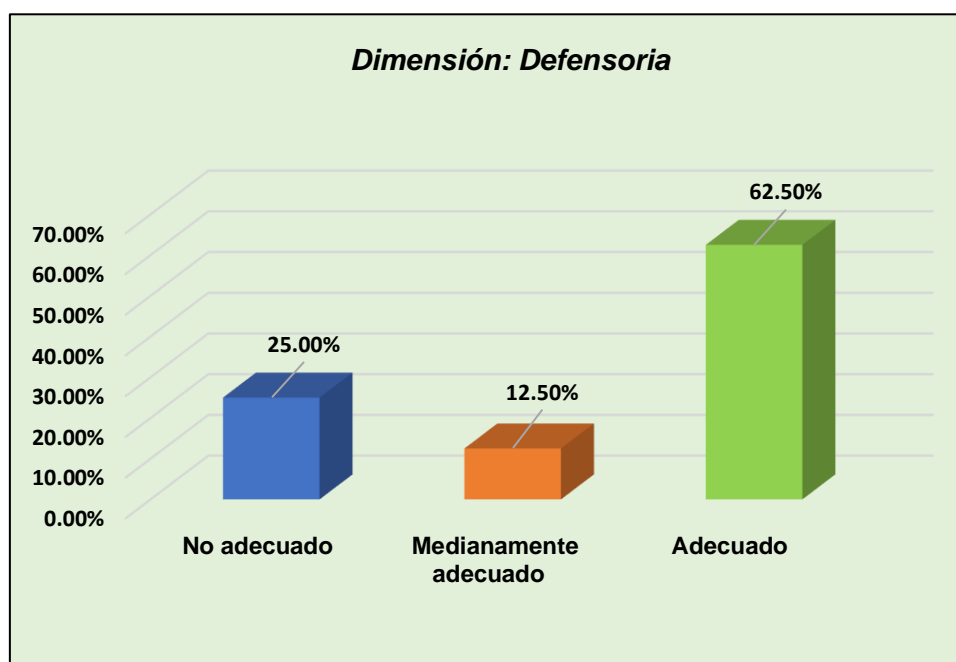
**Tabla VI**

**Dimensión: Defensoría**

	Frecuencia	Porcentaje
No adecuada	20	25,00%
Medianamente adecuada	10	12,5%
Adecuado	50	62,5%
Total	80	100,00%

Fuente: Data de resultados

*Figura 6*



Interpretación: En la Tabla VI, Figura 6, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión Defensoría; para un 25% la atención brindada por esta entidad es inadecuada, para el 12,5% la atención brindada es medianamente adecuado y un 62,5% la ubica en un nivel adecuado. La Defensoría del Pueblo en Perú juega un papel crucial en la protección y promoción de los derechos de los niños, incluidos aquellos en situación de calle. Su rol se centra en supervisar el cumplimiento de las políticas públicas destinadas a garantizar los derechos fundamentales de los niños y adolescentes. A través de su Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia, la Defensoría trabaja en cuatro ejes fundamentales: protección, promoción, participación infantil y alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. En el contexto específico de los

niños de la calle, la Defensoría del Pueblo busca fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (Demuna), que son clave para atender las necesidades locales de los niños y adolescentes. Estas Demuna ofrecen atención gratuita y confidencial en casos de maltrato, violencia familiar, y otros temas que afectan a los menores. Además, la Defensoría del Pueblo promueve cambios en la visión clásica de atención a niños en abandono, enfocándose en la reinserción familiar y no solo en la asistencia residencial. La percepción que tuvieron los colaboradores es que esta entidad si está cumpliendo con su labor en Ica.

### Prueba de normalidad

$H_0$ : Los datos tienen distribución normal

$p > 0,05$

$H_1$ : Los datos no tienen distribución normal

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

**Tabla VII.**

#### *Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
D1: Mendigos.	,156	80	,002	,962	80	,017
D2: Vendedores.	,141	80	,002	,962	80	,018
VX: NIÑOS DE LA CALLE	,112	80	,015	,974	80	,105
D1: DEMUNA	,195	80	,003	,932	80	,002
D2: Defensoría.	,187	80	,002	,931	80	,002
VY: CALIDAD DEL SERVICIO EN ENTIDADES PÚBLICAS.	,156	80	,002	,949	80	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Data de resultados

Para la prueba de normalidad, se tuvo en cuenta la prueba de Kolmogórov-Smirnov, pues el tamaño resultó ser mayor a 30 participantes, de acuerdo con los valores obtenidos estos resultan ser menores a 0.05; entonces se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, los datos no tienen una distribución normal, de manera que se aplicó la prueba de correlación Rho de Spearman.

#### **Prueba de hipótesis general**

**Hipótesis nula:  $H_0: r_{xy} = 0$**

Entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, no hay una relación muy estrecha.

**Hipótesis alterna:  $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$**

Entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, hay una relación muy estrecha.

**Nivel de significación:** $\alpha = 0.05$  (prueba bilateral)**Regla de decisión:** $p > \alpha =$  acepta  $H_0$  se rechaza la hipótesis alterna $p < \alpha =$  rechaza  $H_0$  se acepta la hipótesis alterna**Estadígrafo de Prueba:**

Coeficiente de correlación de Rho de Spearman

		VX: Niños de la Calle.	VY: Calidad del servicio en entidades públicas
Rho de Spearman	VX: Niños de la calle.	1,000	,880**
		.	,000
		80	80
	VY: Calidad del Servicio en entidades públicas.	,880**	1,000
		,000	.
		80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ); por lo tanto, entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, hay una relación muy estrecha. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,880 es positiva alta.

**Prueba de hipótesis específica 1****Hipótesis nula:  $H_0: r_{xy} = 0$** 

Entre los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, no se da una relación muy significativa.

**Hipótesis alterna:  $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$** 

Entre los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se da una relación muy significativa.

**Nivel de significación:** $\alpha = 0.05$  (prueba bilateral)**Regla de decisión:** $p > \alpha =$  acepta  $H_0$  se rechaza la hipótesis alterna $p < \alpha =$  rechaza  $H_0$  se acepta la hipótesis alterna**Estadígrafo de Prueba:**

Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman.

			D1: Mendigos.	D1: DEMUNA
Rho de Spearman	D1: Mendigos.	Coeficiente de correlación	1,000	,840**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	D1: DEMUNA	Coeficiente de correlación	,840**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ); por lo tanto, Entre los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se da una relación muy significativa. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,840 es positivamente significativa.

**Prueba Hipótesis específica 2****Hipótesis nula:  $H_0: r_{xy} = 0$** 

Entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, no se produce una relación muy estrecha.

**Hipótesis alterna:  $H_a: \rho r_{xy} \neq 0$**

Entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se produce una relación muy estrecha.

**Nivel de significación:**

$\alpha = 0.05$  (prueba bilateral)

**Regla de decisión:**

$p > \alpha =$  acepta  $H_0$  se rechaza la hipótesis alterna

$p < \alpha =$  rechaza  $H_0$  se acepta la hipótesis alterna

**Estadígrafo de Prueba:**

Coefficiente de Correlación de Rho de Spearman

			D2: Vendedores	D2: Defensoría
Rho de Spearman	D2: Vendedores.	Coefficiente de correlación	1,000	,850**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	D2: Defensoría	Coefficiente de correlación	,850**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

El resultado del p valor (Sig = 0,000) es menor al valor de significancia 0,05, de tal forma que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ); por lo tanto, entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se produce una relación muy estrecha.. Así también, de acuerdo al coeficiente de correlación de Rho Spearman que es igual a 0,850 es positiva moderada.

#### **IV.DISCUSIÓN DE RESULTADOS.**

En esta sección de la Tesis, se procederá a realizar la discusión de cada hipótesis, se empieza con la Hipótesis Específica 1, luego, la Hipótesis Específica 2 y por último la Hipótesis General, para su realización se recurre a los resultados plasmados en las Tablas, Figuras, se toman en cuenta citas de los antecedentes o bases teóricas y se cierra con el aporte, opinión de la investigadora.

En la Hipótesis Específica 1 se planteó que entre los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se da una relación muy significativa. Para contrastar, validar este planteamiento recurrimos a la Tabla II, Figura 2, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión mendigos; donde un 50% considera que el trato dado a estos niños es no adecuado, otro 25% considera que medianamente adecuado y un 25% considera el trato en un nivel adecuado. Por otro lado, en la Tabla V, Figura 5, se presentan las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión DEMUNA; en donde un 87,50% considera que el tratamiento dado a los niños de la calle es no adecuado y, el 12,50% consideran que el tratamiento brindado es adecuado. Lo expuesto coincide con el aporte de Martinelli, F. (2023) quien concluye “La carencia de una educación apropiada es una causa clave que contribuye a que las personas permanezcan en situación de calle” (p.115). El estudio ofrece una visión clara de los factores estructurales que originan este problema, aunque resultaría valioso explorar con mayor detalle propuestas educativas sostenibles a largo plazo. A partir de lo señalado se puede manifestar objetivamente que la problemática de los niños que mendigan en Ica representa un desafío social serio y multifacético. Muchos menores se ven forzados a pedir limosna debido a la pobreza extrema y la carencia de respaldo familiar. En ocasiones, son sus propios padres quienes los envían a las calles para conseguir dinero, incluso con el fin de adquirir alcohol o drogas, lo que los expone a situaciones de violencia, abuso y explotación sexual. Esta realidad no solo pone en peligro su integridad física y emocional, sino que también restringe su acceso a la educación, perpetuando así ciclos de pobreza y vulnerabilidad. Aunque no existen cifras exactas sobre cuántos niños se encuentran en esta situación, se reconoce que se trata de un problema que demanda una respuesta coordinada tanto del Estado como de la sociedad, con el objetivo de resguardar los derechos de estos menores. Las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNAS) en Ica-Perú desempeñan un rol clave en la defensa y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, incluyendo a quienes viven en la calle. Estas entidades, que forman parte del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, buscan asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos mediante acciones de promoción, defensa y vigilancia. Su labor es esencial para proteger a los niños en situación de calle, atender sus necesidades particulares y prevenir la vulneración de sus derechos. Sin embargo, según la percepción de los colaboradores en la investigación realizada, la calidad del servicio ofrecido por estas instituciones no resulta

suficiente para la mayoría de los casos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su capacidad de respuesta y atención.

A su vez en la Hipótesis Específica 2 se afirmó que entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se produce una relación muy estrecha. La contrastación, validación de esta afirmación la hacemos con los resultados consignados en la Tabla III, Figura 3, en donde, se muestran las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión vendedores; para un 75% el trato que se da estos niños está en un nivel no adecuado, un 12,5% manifestó que se hace en un nivel medianamente adecuado y un 12,5% manifestó que es adecuado. También en la Tabla VI, Figura 6, se presentan las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la dimensión Defensoría; para un 25% la atención brindada por esta entidad es inadecuada, para el 12,5% la atención brindada es medianamente adecuada y un 62,5% la ubica en un nivel adecuado. Lo expuesto tiene relación con la contribución de Castillo, E. (2022) quien resalta “es importante incorporar una perspectiva psicológica en los programas destinados a ayudar a los niños en situación de calle, con el fin de atender sus requerimientos emocionales” (p. 115). El estudio ofrece una visión relevante acerca de la salud mental de estos menores, aunque sería recomendable que profundizara en la inclusión de servicios de apoyo psicológico dentro de las iniciativas sociales. Puedo manifestar con objetividad que los niños que venden en las calles de Ica enfrentan condiciones laborales difíciles y riesgos considerables. Muchos trabajan largas horas ofreciendo productos como golosinas y otros artículos en espacios públicos como calles y parques. Esta situación está vinculada a la pobreza y la falta de acceso a la educación, lo que los impulsa a generar ingresos para apoyar a sus familias. En Perú, la Defensoría del Pueblo desempeña un papel fundamental en la defensa y promoción de los derechos de estos niños, especialmente los que viven en situación de calle. Su labor consiste en supervisar la aplicación de políticas públicas que aseguren los derechos esenciales de niños y adolescentes. A través de su Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia, la Defensoría actúa en cuatro áreas clave: protección, promoción, participación infantil y colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones civiles. En particular, busca fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (Demuna), que proporcionan atención gratuita y confidencial ante casos de maltrato, violencia familiar y otros problemas que afectan a los menores. Además, la Defensoría impulsa un cambio en el enfoque tradicional de atención a niños en abandono, priorizando la reinserción familiar por encima de la asistencia residencial. Según los colaboradores, esta institución está cumpliendo efectivamente su función en Ica.

Por último, en la Hipótesis General se dejó sentado que entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, hay una relación muy estrecha. Para realizar la discusión de esta hipótesis tomamos en cuenta los

resultados de la Tabla I, Figura 1, donde se dan a conocer las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable niños de la calle; donde el 62,50% considera el trato como no adecuado, el 31,25% % la ubicó en un rol medianamente adecuado y un 6,255% que es adecuado. Asimismo, en la Tabla IV, Figura 4, se presentan las respuestas obtenidas de los 80 sujetos muestrales, para la variable calidad del servicio en entidades públicas; donde un 75% consideran que la calidad de la atención a niños de la calle es no adecuada, un 12,5% considera que el trato dado se encuentra en un nivel medianamente adecuado y otro 12,5 % señalo que el trato dado está en un nivel adecuado. Lo presentado coincide con Chong (2020) quien señala que “la carencia de acceso a derechos fundamentales empeora la situación de los niños en situación de calle, lo que demanda una respuesta integral. Aunque el enfoque basado en derechos humanos es pertinente y necesario, sería beneficioso incorporar más detalles sobre las iniciativas locales que buscan enfrentar este problema” (p.44). Puede concluir sin ánimo de equivocarme que los niños de la calle en Ica-Perú enfrentan grandes retos en cuanto a la protección de sus derechos. Aunque existen leyes y programas diseñados para protegerlos, la aplicación efectiva de estas medidas sigue siendo deficiente, dejando a muchos sin la protección necesaria. El Decreto de Urgencia 001-2020 ha generado preocupación porque restringe el acceso a servicios de protección para niños y adolescentes en situación de calle, especialmente para aquellos considerados infractores, aumentando su vulnerabilidad durante la pandemia. En la región de Ica, la calidad de los servicios públicos enfocados en estos niños busca mejorar la atención y protección de este grupo vulnerable. Destacan en este ámbito el Sistema de Protección, integrado por instituciones públicas y privadas bajo la supervisión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV), que trabaja para garantizar los derechos de los niños y adolescentes. Organizaciones como Save the Children han contribuido a fortalecer estos sistemas mediante metodologías para evaluar la calidad de los servicios en entidades como la Policía Nacional y las Defensorías Municipales de Niños, Niñas y Adolescentes (DEMUNA). Además, el Estado peruano ha establecido normativas técnicas para elevar la calidad de los servicios públicos y modernizar la gestión pública, con el fin de ofrecer servicios más eficientes y de mejor calidad. Sin embargo, persisten dificultades, como la ausencia de sistemas de gestión de calidad en muchas instituciones públicas, lo que afecta la eficacia de la atención brindada.

## V. CONCLUSIONES.

- 1) A partir de los resultados obtenidos con los instrumentos de recolección de datos y ubicados en la Tabla II, Figura 2; Tabla V, Figura 5 se llega a la conclusión que entre los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se da una relación muy significativa, ya que mientras estén mal atendidos los niños que practican la mendicidad, se podrá deducir con facilidad que el rol de una entidad tan importante como las DEMUNAS no están cumpliendo adecuadamente con su labor.
  
- 2) De la aplicación de los instrumentos de recolección de datos respectivos, plasmados los resultados en la Tabla III, Figura 3; Tabla VI, Figura 6 se concluye que entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se produce una relación muy estrecha, ya mientras sigan habiendo niños por las calles tratando de vender sus diversos productos, exponiéndose a una serie de peligros se podrá deducir que la labor de la Defensoría del Pueblo para protegerlos oportunamente será pésima.
  
- 3) Tomando como referencia los resultados obtenidos con el Cuestionario sobre niños de la Calle; Cuestionario sobre calidad del servicio de entidades públicas, anotados en la Tabla I, Figura 1; Tabla IV, Figura 4, se concluye que entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, hay una relación muy estrecha, porque la pésima situación que atraviesan los niños de las vías públicas está muy ligada a la calidad del servicio de instituciones estatales que deberían preocuparse por brindarles oportunidades para una mejor calidad de vida.

## **VI.RECOMENDACIONES.**

- 1) A las autoridades municipales de la Provincia de Ica para que realicen un diagnóstico para establecer con objetividad, realismo qué sucede con los niños de la calle que mendigan, para ello, los funcionarios, servidores de la DEMUNA-Ica deben actuar con prontitud, para cumplir con sus planes estratégicos.
  
- 2) A las autoridades de la Defensoría del Pueblo-Ica para que con realismo levanten una data estadística que permita conocer cuántos niños se encuentran vendiendo en la calle productos diversos, se conozca quiénes los envían a realizarlo, qué sucede con su educación, salud, seguridad y se pueda tomar cartas en el asunto, para devolverlos a sus hogares o brindarles la posibilidad de ser adoptados, estar en casas de refugio u otra residencia que los alberguen y reciban atenciones elementales.
  
- 3) A las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica para que realicen campañas de proyección social en lugares estratégico donde se encuentran los niños de la calle y se les ayude a recibir un trato digno, buscarles opciones para que tengan una buena calidad de vida, apoyados en la denominadas Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Oliveira, T. (2023). Infancia en las calles: El contexto brasileño. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 21(1), 88-105. p. 92.
- Ng, W. (2020). Niños de la calle en el sudeste asiático: Un estudio de caso de Manila. *Journal of Southeast Asian Studies*, 51(4), 342-359. p. 346.
- Luna , A. (2021). Factores socioeconómicos y la vida en la calle: El caso de los niños en Ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(2), 245-267. p. 252.
- Añez, R. (2020). La infancia abandonada: Niños de la calle en Caracas. *Revista Venezolana de Estudios Sociales*, 15(3), 60-78. p. 66.
- Martinelli, F. (2023). La vida en la calle: Niños en situación de calle en Quito. *Revista Ecuatoriana de Estudios Sociales*, 20(1), 110-130. p. 115.
- Fuentes, L. (2021). La situación de los niños de la calle en Lima. *Revista Peruana de Sociología*, 34(2), 89-112. p. 91.
- García, M. (2022). Los desafíos educativos para los niños de la calle en América Latina. *Revista de Educación y Sociedad*, 28(1), 45-67. p. 50.
- Mendoza, P. (2023). Intervenciones sociales y niños de la calle en Lima . *Revista Peruana de Trabajo Social*, 15(4), 78-101. p. 84.
- Castillo, E. (2022). Niños en situación de calle: Un enfoque desde la psicología social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 54(1), 110-128. p. 115.
- Gómez, M. (2023). Niños en situación de calle en Lima: Un enfoque desde la resiliencia. *Revista Peruana de Psicología Social*, 45(1), 210-227. p. 218.
- Kim, Y. (2020). Niños de la calle en centros urbanos: Un estudio comparativo. *Journal of Urban Studies*, 42(3), 120-140. p. 123.
- Jara, R. (2021). Niños de la calle en Santiago: Entre la marginalidad y la resiliencia. *Revista Chilena de Sociología*, 19(3), 32-56. p. 37.
- Gupta, S. (2022). Desafíos de salud que enfrentan los niños de la calle en Nueva Delhi. *Indian Journal of Public Health*, 66(2), 210-225. p. 215.
- Chong, H. (2020). Niños de la calle en Hong Kong: Una perspectiva desde los derechos humanos. *Asian Journal of Human Rights*, 12(3), 58-76. p. 62.
- Kato, T. (2021). Niños de la calle en Tokio: Entre la invisibilidad y la marginación. *Revista Japonesa de Estudios Sociales*, 34(2), 140-158. p. 145.

## **VIII. ANEXOS:**

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

ANEXO 4: DATA DE RESULTADOS POR VARIABLE-DIMENSIONES.

ANEXO 5: INFORMACIÓN ADICIONAL.

ANEXO 6: ESQUEMAS. INFOGRAFÍAS ALUSIVAS AL TEMA.

**ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA TESIS:**

**""NIÑOS DE LA CALLE Y CALIDAD DE SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE ICA AL AÑO 2024: ENFOQUE JURÍDICO""**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	VALORACIÓN	INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA.
<p><u>GENERAL</u> ¿Qué relación existe entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico?</p> <p><u>PROBLEMA ESPECÍFICO 1.</u> ¿De qué manera se relacionan los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico?</p> <p><u>PROBLEMA ESPECÍFICO 2.</u> ¿Cómo se relacionan los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico?</p>	<p><u>GENERAL.</u> Demostrar la relación existente entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico</p> <p><u>OBJETIVO ESPECÍFICO 1:</u> Establecer la relación existente los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico.</p> <p><u>OBJETIVO ESPECÍFICO 2:</u> Determinar la relación que existe entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico</p>	<p><u>GENERAL</u> Entre los niños de la calle y calidad del servicio de entidades públicas en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, hay una relación muy estrecha.</p> <p><u>HIPÒTESIS ESPECÌFICA 1:</u> Entre los niños mendigos y calidad de servicio de las DEMUNAS en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se da una relación muy significativa.</p> <p><u>HIPÒTESIS ESPECÌFICA 2:</u> Entre los niños vendedores de la calle y calidad del servicio de la Defensoría del Pueblo en la Provincia de Ica al año 2024 desde el punto de vista jurídico, se produce una relación muy estrecha.</p>	<p><u>VARIABLE X</u> NIÑOS DE LA CALLE</p> <p><u>Variable Y</u> CALIDAD DEL SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS</p>	<p>MENDIGOS.</p> <p>VENDEDORES.</p> <p>DEMUNA.</p> <p>DEFENSORÍA.</p>	<p><u>DE LA VARIABLE X:</u> NIÑOS MENDIGOS.</p> <p>NIÑOS VENDEDORES</p> <p><u>DE LA VARIABLE Y:</u> CALIDAD DEL SERVICIO DE LAS DEMUNAS.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.</p>	<p>BUENA</p> <p>REGULAR</p> <p>MALA</p>	<p>CUESTIONARIO SOBRE NIÑOS DE LA CALLE.</p> <p>FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE CALIDAD DEL SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS.</p>	<p>ENFOQUE: Cuantitativo, los resultados obtenidos se apreciarán en los correspondientes Cuadros Estadísticos. TIPO. Por su FINALIDAD: Es BASICA. Por su NIVEL DE PROFUNDIDAD: es una investigación CORRELACIONAL. Por su RELACIÓN CON EL DERECHO: Sociológica-Funcional.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Corresponde a una investigación Descriptiva-Correlacional que se representa:</p> <p>En donde: M: Funcionarios Municipales, Defensoría del Pueblo, Abogados, Padres. Ox : NIÑOS DE LA CALLE. Oy : CALIDAD DEL SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS. R : Factor De Correlación.</p>

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES DE LATESIS: ““NIÑOS DE LA CALLE Y CALIDAD DE SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE ICA AL AÑO 2024: ENFOQUE JURÍDICO”						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE X: NIÑOS DE LA CALLE	Son niños que están en manos de de las calles para su supervivencia, trabajan, mendigan, tienen algunas redes de apoyo o una combinación de lo anterior. Viven en una situación de absoluto desamparo y no tienen suficiente comida ni descanso. Ni siquiera el acceso a la educación, clave fundamental para un futuro mejor. Sin esto, la pobreza se convierte en un círculo vicioso del que es muy difícil salir. (Ayuda en acción, 2020).	Mediante el Cuestionario sobre niños de la calle, se obtendrá información objetiva acerca de la variable en estudio. Este instrumento de recolección de datos constará de 10 ítems relacionados a las dimensiones, indicadores establecidos, será respondido en forma anónima por los integrantes de la muestra representativa seleccionada para la investigación.	MENDIGOS.	NIÑOS MENDIGOS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Los niños son impulsados por sus padres a mendigar?</li> <li>2. ¿En muchos casos de niños mendigos hay familiares directos, padrinos?</li> <li>3. ¿Existen personas ajenas a la familia de niños, niñas que los hacen mendigar?</li> <li>4. ¿Existen organizaciones criminales atrás de los niños mendigos?</li> <li>5. ¿Se percibe, aprecia preocupación por entidades públicas del estado de estos niños?</li> </ol>	<p>Siempre</p> <p>A Veces</p> <p>Nunca</p>
			VENDEDORES.	NIÑOS VENDEDORES	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. ¿Los niños, niñas vendedoras son obligados por sus padres?</li> <li>7. ¿Los tíos, padrinos obligan a que vendan productos diversos en las calles?</li> <li>8. ¿Se benefician de las utilidades obtenidas con las ventas que llevan a cabo?</li> <li>9. ¿Se preocupan las autoridades por situación de estos niños que venden diversos productos?</li> <li>10. ¿Reciben apoyo de entidades públicas para que no se expongan?</li> </ol>	<p>Siempre</p> <p>A Veces</p> <p>Nunca</p>





### ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

#### CUESTIONARIO SOBRE NIÑOS DE LA CALLE.

**ESTIMADO COLABORADOR:** Saludos. El motivo de la presente es recoger datos, información objetiva para la Tesis “NIÑOS DE LA CALLE Y CALIDAD DE SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE ICA AL AÑO 2024: ENFOQUE JURÍDICO”

este instrumento consta de 10 reactivos que deberás responder marcando alguna de las alternativas presentadas. Por favor, responde con objetividad. ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS.

#### **DIMENSIÓN: MENDIGOS.**

1. ¿Los niños son impulsados por sus padres a mendigar?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

2.. ¿En muchos casos de niños mendigos hay familiares directos, padrinos?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

3.. ¿Existen personas ajenas a la familia de niños, niñas que los hacen mendigar?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

4. ¿Existen organizaciones criminales atrás de los niños mendigos?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

5. ¿Se percibe, aprecia preocupación por entidades públicas del estado de estos niños?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

#### **DIMENSIÓN: VENDEDORES.**

6. ¿Los niños, niñas vendedoras son obligados por sus padres?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

7. ¿Los tíos, padrinos obligan a que vendan productos diversos en las calles?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

8. ¿Se benefician de las utilidades obtenidas con las ventas que llevan a cabo?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

9. ¿Se preocupan las autoridades por situación de estos niños que venden diversos productos?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca

10. ¿Reciben apoyo de entidades públicas para que no se expongan?

A) Siempre                      B) A Veces                      C) Nunca



## CUESTIONARIO SOBRE CALIDAD DEL SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS.

**ALCANCES:** El motivo de la presente es recoger datos, información objetiva en determinados documentos para la Tesis “NIÑOS DE LA CALLE Y CALIDAD DE SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE ICA AL AÑO 2024: ENFOQUE JURÍDICO” , consta de 10 reactivos que se deberán cotejar apreciando las alternativas presentadas. Por favor, responde con objetividad. **ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS.**

### DIMENSION : DEMUNA.

N°	ASPECTOS A ANALIZAR	OPCIONES			OBSERVACIONES
		Siempre	A veces	Nunca	
01	¿Cumplen con su labor preventiva para el cuidado de niños de la calle?				
02	¿Se aprecian operativos para conocer situación de niños de la calle?				
03	¿Cuentan con infraestructuras adecuadas para los niños de la calle?				
04	¿La Municipalidad Provincial se preocupa, ayuda a las DEMUNAS en su labor de proteger a la niñez de la calle?				
05	¿Las Municipalidades distritales apoyan labor de la Municipalidad Provincial a través de la DEMUNA?				

### DIMENSIÓN: DEFENSORÍA.

N°	ASPECTOS A ANALIZAR	OPCIONES			OBSERVACIONES
		Siempre	A veces	Nunca	
06	¿Se aprecia preocupación por parte de la Defensoría de Ica de los niños de la calle?				
07	¿Coordina con instituciones que protegen a los niños?				
08	¿Realizan operativos para proteger a niños de la calle?				
09	¿Tienen instalaciones para llevar, dar protección efectiva a los niños de la calle?				
10	¿Existe información detallada de la situación de los niños de la calle y ejecución de actividades para protegerlos?				

**ANEXO 4: DATA DE RESULTADOS DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.**

**VARIABLE X: NIÑOS DE LA CALLE**

<b>D1: MENDIGOS</b>					<b>D2: VENDEDORES</b>				
i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10
2	2	1	2	2	1	2	2	2	2
2	1	2	2	1	2	2	1	2	2
1	2	2	1	1	2	2	2	2	2
2	1	1	1	2	1	2	1	2	2
2	2	2	1	1	2	1	1	2	2
2	2	2	2	2	1	2	1	2	1
1	2	2	1	1	2	1	1	2	2
2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	1	2	2
1	2	2	1	2	2	1	2	1	2
2	1	2	1	2	2	1	1	1	2
1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
2	2	2	1	1	2	2	1	2	1
1	1	1	2	2	1	1	2	1	2
3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	3	3	1	3	3	2	3
1	2	1	2	1	2	1	1	2	1
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
1	1	2	1	1	2	2	2	1	2
2	2	2	1	1	2	2	2	1	1
1	2	2	1	1	2	2	2	1	2
1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
1	1	2	1	2	1	1	1	2	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
2	1	1	2	2	1	2	2	1	2
1	2	1	2	1	2	2	2	1	1
1	1	1	1	1	2	1	1	2	1
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
3	3	2	3	2	1	3	3	2	3
3	1	3	2	3	3	3	2	1	3
3	2	3	2	2	1	3	2	3	3
2	1	1	2	2	1	1	2	2	2
1	1	2	2	2	1	1	2	2	1
1	2	2	1	2	1	1	2	1	1

1	2	1	2	2	2	1	1	1	2
2	1	2	2	1	1	2	1	1	2
2	1	2	1	1	2	2	1	1	2
1	2	2	2	2	1	1	2	1	2
1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2
2	2	1	2	2	2	1	2	1	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	1	2	2	1	2
1	2	2	1	1	2	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	2	1	1
2	2	2	1	2	2	2	1	2	1
3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
2	1	3	2	2	3	3	3	1	3
1	1	2	1	2	2	1	2	1	1
2	1	2	2	2	1	2	1	2	1
2	2	1	1	2	2	1	1	1	2
1	1	2	2	2	1	1	1	2	1
1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
2	2	1	1	1	2	2	1	2	2
2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	1	2	2	1	1	1	2	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	2
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
2	1	1	2	1	2	2	2	2	1
1	1	1	2	1	2	1	1	1	2
2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
2	3	3	2	2	2	3	2	3	3
2	2	2	2	2	3	3	2	3	3
3	1	2	3	2	1	3	3	2	3
2	3	3	2	2	3	3	2	2	3
2	3	3	2	2	2	3	3	2	3
2	3	3	2	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	1	3	3	1	3
3	2	3	3	3	1	3	2	2	3
3	2	3	3	3	2	3	3	1	3
3	2	2	3	3	1	3	2	2	3
2	1	3	2	2	3	3	3	2	3
3	3	2	2	2	3	3	3	2	3
3	1	2	3	3	1	3	2	3	3

VARIABLE Y : CALIDAD DEL SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS.									
D1: DEMUNA.					D2: DEFENSORÍA.				
i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10
2	2	1	2	2	1	2	2	2	2
2	1	2	2	1	2	2	1	2	2
1	2	2	1	1	2	2	2	2	2
2	1	1	1	2	1	2	1	2	2
2	2	2	1	1	2	1	1	2	2
2	2	2	2	2	1	2	1	2	1
1	2	2	1	1	2	1	1	2	2
2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	1	2	2
1	2	2	1	2	2	1	2	1	2
2	1	2	1	2	2	1	1	1	2
1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
2	2	2	1	1	2	2	1	2	1
1	1	1	2	2	1	1	2	1	2
3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	3	3	1	3	3	2	3
1	2	1	2	1	2	1	1	2	1
2	1	2	1	1	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
1	1	2	1	1	2	2	2	1	2
2	2	2	1	1	2	2	2	1	1
1	2	2	1	1	2	2	2	1	2
1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	1	1	1	2	1	2	2
1	1	2	1	2	1	1	1	2	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
2	1	1	2	2	1	2	2	1	2
1	2	1	2	1	2	2	2	1	1
1	1	1	1	1	2	1	1	2	1
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
3	3	2	3	2	1	3	3	2	3
3	1	3	2	3	3	3	2	1	3
3	2	3	2	2	1	3	2	3	3
2	1	1	2	2	1	1	2	2	2
1	1	2	2	2	1	1	2	2	1
1	2	2	1	2	1	1	2	1	1
1	2	1	2	2	2	1	1	1	2
2	1	2	2	1	1	2	1	1	2

2	1	2	1	1	2	2	1	1	2
1	2	2	2	2	1	1	2	1	2
1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2
2	2	1	2	2	2	1	2	1	2
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	1	2	2	1	2
1	2	2	1	1	2	1	1	1	1
1	2	1	1	1	1	2	2	1	1
2	2	2	1	2	2	2	1	2	1
3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
2	1	3	2	2	3	3	3	1	3
1	1	2	1	2	2	1	2	1	1
2	1	2	2	2	1	2	1	2	1
2	2	1	1	2	2	1	1	1	2
1	1	2	2	2	1	1	1	2	1
1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
2	2	1	1	1	2	2	1	2	2
2	2	1	1	1	1	2	2	2	2
2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
2	1	2	2	1	1	1	2	2	2
1	1	1	2	1	1	1	2	1	2
1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
2	1	1	2	1	2	2	2	2	1
1	1	1	2	1	2	1	1	1	2
2	2	2	1	2	2	2	2	1	2
2	3	3	2	2	2	3	2	3	3
2	2	2	2	2	3	3	2	3	3
3	1	2	3	2	1	3	3	2	3
2	3	3	2	2	3	3	2	2	3
2	3	3	2	2	2	3	3	2	3
2	3	3	2	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	1	3	3	1	3
3	2	3	3	3	1	3	2	2	3
3	2	3	3	3	2	3	3	1	3
3	2	2	3	3	1	3	2	2	3
2	1	3	2	2	3	3	3	2	3
3	3	2	2	2	3	3	3	2	3
3	1	2	3	3	1	3	2	3	3

## **ANEXO 5: INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMAN SOBRE LOS AVANCES Y DESAFÍOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ Julio, 2024 NUESTRAS VOCES 2024 I. Tomado de :**

<https://intranet.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2024-09-06/informe-alternativo-nna-al-crc-julio-2024-espanol-1.pdf>

Este informe recoge las voces de 93 niñas, niños y adolescentes (NNA) de 42 organizaciones en 17 regiones del país. Ellos se reunieron para analizar y presentar, desde sus propias perspectivas, un informe sobre los principales avances y desafíos en la situación de los derechos humanos de las NNA en el Perú. En 2021, un grupo de 75 niñas, niños y adolescentes de entre 9 y 17 años, representantes de 35 organizaciones de 10 regiones del país, elaboraron y enviaron un informe alternativo titulado “Nuestras voces: Niñas, niños y adolescentes peruanos informan sobre la situación de los derechos humanos en el Perú al año 2021”. El informe fue preparado por 51 niñas y 24 niños de las regiones de Lima, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Pasco, Madre de Dios y Ucayali. Este nuevo informe busca dar continuidad a esa iniciativa, aportando una visión renovada y actualizada sobre el estado de los derechos humanos de las NNA en el país, y subrayando la importancia de escuchar y considerar sus voces en la formulación de políticas y acciones que los afectan directamente.

#### **¿Cómo afecta a los NNA que su derecho a la educación no se haya cumplido?**

- ▶ Calidad de la enseñanza: Si no comprendemos los temas, no podemos cumplir con las tareas, es decir, la calidad de la enseñanza de los docentes afecta los aprendizajes y el desarrollo personal y social de cada estudiante.
- ▶ La falta de acceso a la educación, contribuye a la desigualdad social, afecta el conseguir empleo o tener un mal empleo (sin remuneración adecuada, sin seguridad social, entre otros).
- ▶ Las limitaciones para acceder a una escuela cercana nos afectan en nuestros estudios. “Algunos compañeros o compañeras que viven en zonas altas, se les dificulta bajar, se desvelan para hacer tareas y muchas veces van a la escuela sin desayunar”.
- ▶ Discapacidad: No hay suficientes colegios para NNA con discapacidad, por lo tanto, están negados en sus derechos.

- ▶ Deserción escolar: La pobreza y la desigualdad es una gran limitación para acceder a la educación. El no tener plata no permite que los NNAs continúen en los colegios, y al no tener dinero simplemente se retiran o no asisten.
- ▶ Discriminación por género: Otra de las limitaciones que existe es la discriminación de género, que está presente en muchas zonas del país. Por ejemplo, se da prioridad a los hombres para que puedan estudiar por sobre las mujeres.
- ▶ La discriminación por género dificulta a las mujeres a acceder a la educación superior. Además, también está el racismo y la discriminación.
- ▶ La infraestructura educativa no es muy buena, si ocurriera un desastre muchos NNA podrían resultar afectados. En muchos lugares del país, existen todavía escuelas sin los servicios básicos (agua, desagüe).
- ▶ Lejanía de las escuelas/el transporte hacia los colegios es una limitación por la falta de recursos económicos, es muy costoso para muchos estudiantes.
- ▶ Por otro lado, las condiciones de las zonas donde viven los NNA, limitan el acceso a un transporte cercano y de calidad.
- ▶ En zonas muy alejadas, en comunidades de la sierra o de la selva, los NNA se transportan en canoas, sobre ríos o lagos, muchas veces solos sin compañía de adultos, poniendo en riesgo sus vidas.
- ▶ El bullying y los problemas en el colegio hace que los niños se retiren de la escuela.
- ▶ El bullying no es atendido en los colegios como debe ser, es por eso que cada vez aumenta el número de NNAs afectados en los colegios.
- ▶ En las escuelas públicas, a veces se piden pagos para reparar cosas que afectan a los estudiantes. Si no tenemos recursos económicos, no podemos contribuir, y eso nos hace sentir mal.
- ▶ La educación en los colegios no nos prepara para la universidad.
- ▶ La educación tiene un impacto en la salud, por eso las personas que tienen acceso a la educación pueden acceder a mejores opciones en salud.

# DERECHO A LA EDUCACIÓN

¿Están de acuerdo con lo informado por el Estado peruano?  
¿Creen que el Estado Peruano ha cumplido el derecho?

El Estado ha tratado de cumplir el derecho a la educación, pero en las zonas rurales aún hay necesidades de construir colegios o se construyen colegios en lugares donde no hay gente viviendo.

En la región Ica si hay colegios del Estado. En los colegios se están dictando cursos y para acceder a ellos hay que pagar. Así, no se está cumpliendo con la gratuidad de la educación.

El Estado no ha realizado muy bien su trabajo para brindarnos una educación de calidad a todos los estudiantes. Nuestro aprendizaje es muy rústico. En otros países hay una gran cantidad de aprendizajes, pero en nuestro país solo se enseña lo básico y por eso nuestra nación no logra desarrollarse.

El Estado Peruano debería garantizar la gratuidad de la Educación. Hoy, nosotros, tenemos que pagar el costo de la matrícula, fotocopias, actividades, etc. Eso debería cambiar y ser accesible para todos.

Yo opino que el derecho que no suele ser escuchado es el derecho a la educación ya que en diversos distritos suelen oírse que los estudiantes no tienen la educación adecuada.

No se ha cumplido, por ejemplo, no se ha dado la educación sexual integral (ESI) en los colegios, uno de los temas importantes para la formación de los NNAs.

## Recomendaciones de los NNA sobre su derecho a la Educación

- 1** La Educación debe ser gratuita y de calidad para que podamos desarrollarnos como personas.
- 2** Sin educación no podrán desarrollarse innovaciones tecnológicas y se limitará el desarrollo.
- 3** La educación debe mejorar, no sólo enseñamos lo básico, nos deben preparar para entrar a la universidad o a un instituto tecnológico.
- 4** Debe capacitarse y actualizar a los docentes con innovaciones educativas y tecnológicas, con enfoque de derechos, igualdad, de género, entre otros, para generar aprendizajes en los estudiantes.
- 5** Que se garantice la formación de los docentes para que enseñen bien a los estudiantes.
- 6** El Estado debe promover una educación de calidad para que los estudiantes puedan acceder a un trabajo en el futuro.
- 7** La educación debe ser integral, con enfoque de género, debe enseñarse la Educación Sexual Integral (ESI), esto es muy importante para los adolescentes.
- 8** Se debe escuchar a los NNA en las escuelas, se debe promover la participación de NNA.

## **¿Cómo afecta a los NNA que su derecho a la salud no se haya cumplido?**

En mi distrito han ocurrido casos de suicidio de niños y adolescentes, porque no se han realizado suficientes campañas de prevención.

- ▶ No hay suficientes espacios recreativos para los niños y adolescentes.
- ▶ Hay casos de adolescentes que viven con el virus VIH, también hay desconocimiento de las formas de transmisión y esto hace que los NNA que tienen el virus sean muchas veces discriminados.
- ▶ Hay muchas niñas y adolescentes de la zona que por salir embarazadas las han botado de su casa, en algunos casos han tenido que ir a vivir con sus parejas, a veces éstos son agresores. Muchas adolescentes trabajaban y no sabían sobre métodos anticonceptivos.
- ▶ En un caso de violación sexual de una adolescente, ésta atravesó un proceso largo para que pueda acceder a un aborto terapéutico. Ella comenta que muchas personas no saben que el procedimiento es legal si es un embarazo de riesgo. Las limitaciones para hablar sobre Educación Sexual Integral -ESI-, son los proyectos de ley que limitan la enseñanza de la ESI en los colegios. No todos los niños y adolescentes tienen la confianza de hablar sobre estos temas con sus padres, y es crucial que se aborden en un espacio neutro como la escuela. La sexualidad no solo abarca el cuerpo, sino también cómo se lleva la vida desde el enamoramiento en adelante.
- ▶ Hay NNA que aún no están vacunados ni por COVID-19, ni por ninguna vacuna. Hay respuestas negativas de algunos padres porque tienen dudas sobre las vacunas y sus efectos, por lo que no autorizan vacunar a sus hijos/as, aunque los NNA, sí quieren estar protegidos.
- ▶ Algunos NNA sí se han vacunado contra el VPH (hombres y mujeres), pero la mayoría no sabe si en su colegio se les ha vacunado contra el VPH porque no han recibido información clara sobre la vacuna, su importancia y el por qué los han vacunado.
- ▶ Algunos NNA recuerdan que algunos padres, de sus compañeras de colegio, no querían que se vacunen contra el VPH porque creían que era una mentira y no estaban seguros sobre la necesidad, por lo que decidieron no vacunarlas (no dieron consentimiento).
- ▶ En los centros de salud no hay especialistas, médicos capacitados para atender a adolescentes.

## DERECHO A LA SALUD

¿Están de acuerdo con lo informado por el Estado peruano?  
¿Creen que el Estado Peruano ha cumplido el derecho?

No ha cumplido en la prevención en salud mental, especialmente en temas de suicidio de NNA.

Sí, hay mayor promoción de la vacunación por parte del Estado, pero, también hay una respuesta de algunos padres porque tienen dudas sobre las vacunas y sus efectos, por lo que no autorizan vacunar a sus hijos. Esto ha resultado en que no todos los niños y adolescentes estén vacunados y el proceso aún continúa.



El Estado peruano no ha cumplido con su deber de prevenir el VIH porque no se han formulado estrategias efectivas para acercarse a los niños, niñas y adolescentes sobre la prevención del VIH.

No estamos completamente de acuerdo con lo informado por el Estado peruano en cuanto a la atención a gestantes adolescentes. No hay servicios de atención especializados para adolescentes.

El Estado peruano no ha cumplido adecuadamente con la norma sobre el aborto terapéutico. A pesar de su existencia, el proceso sigue siendo desconocido, muy largo y complicado, incluso en casos de embarazos de alto riesgo.

## Recomendaciones de los NNA sobre su derecho a la Salud

- 1 Es esencial que el Estado implemente programas y charlas en las escuelas para abordar el tema de la salud mental y ofrecer apoyo a quienes lo necesiten. Es fundamental promover el deporte y la actividad física.

El Estado debería crear más lugares donde los jóvenes puedan ejercitarse y disfrutar de actividades al aire libre, lo cual ayudaría a reducir el estrés y mejorar su bienestar general.

En el caso del suicidio, se deben estudiar todos los múltiples factores que pueden llevar a un niño o adolescente a esa situación. Además, muchas charlas y programas no consideran que los niños y adolescentes tienen horarios de trabajo o estudio, lo que dificulta su acceso a la información y apoyo necesario.
- 2 Se deben formular estrategias efectivas para acercarse a los niños y adolescentes sobre la prevención del VIH. Deben realizarse campañas, especialmente en muchas zonas donde no se han llevado a cabo, a pesar de que hay adolescentes viviendo con el virus.

Asimismo, las actividades de sensibilización deberían ser más dinámicas y considerar los horarios de trabajo y estudio de los jóvenes para que la información llegue de manera efectiva.
- 3 Una limitación es que las charlas en los colegios sobre las consecuencias y responsabilidades de un embarazo adolescente no siempre consideran los horarios de trabajo o estudio de los NNA. Es fundamental encontrar maneras de hacer llegar la información a todos, asegurándose de que sea accesible para quienes tienen otros compromisos.
- 4 Es necesario que el Estado simplifique y acelere los procedimientos sobre el aborto terapéutico para garantizar la salud y seguridad de las niñas y adolescentes mujeres.
- 5 Limitar la Educación Sexual Integral (ESI) sería un retroceso a nivel de la sociedad. Los agentes responsables de la salud y la educación deben entender que muchos padres no tienen el tiempo, el conocimiento, o la confianza para hablar de estos temas. Es vital que las charlas sean dinámicas y presenten casos reales para que los jóvenes se concentren y sensibilicen de manera efectiva y se realicen en un espacio neutro como la escuela.
- 6 Importante realizar campañas masivas informativas sobre las vacunas dirigidas a los padres, ya que algunos tienen dudas sobre las vacunas y sus efectos, por lo que no autorizan vacunar a sus hijos/as.

Asimismo, debe hacerse parte a los NNA de todo el proceso de la vacunación y no sólo ir a los colegios de frente a vacunarlos sin información previa.
- 7 En los hospitales debería haber intérpretes para las personas que no hablan castellano (personas de otra comunidad, con otras lenguas), debido a que cuando asisten a un centro de salud, no pueden explicar lo que sienten o necesitan debido al idioma, por tanto, no reciben una atención adecuada.

## **¿Cómo afecta a los NNA que su derecho a la Protección contra la violencia no se haya cumplido?**

Hay temor en los NNA, no se sienten seguros.

- ▶ Hay tantas niñas que son violadas y asesinadas brutalmente.
- ▶ No hay comunicación de las autoridades con las y los NNA.
- ▶ No conocen nuestras realidades y lo que estamos pasando.
- ▶ No me siento protegida por los raptos de NNA, hay mucha inseguridad.
- ▶ No existen medidas que promuevan el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y comunicaciones para las NNA.
- ▶ En nuestras instituciones educativas algunas veces se maltrata a los alumnos, pero también existe violencia entre compañeros, no hay respeto, es por ello que necesitamos información, que nos capaciten y ayuden a prevenirla.
- ▶ No hay un curso donde se informe sobre la ESI ni los métodos de protección. Hay muchos casos de embarazo adolescente. El Estado debe ser más firme con este tipo de situaciones.
- ▶ No hay orientación a las niñas y adolescentes mujeres sobre qué hacer en caso de sufrir algún tipo de violencia. Necesitamos estar informadas.
- ▶ No se divulgan los derechos ni las formas de pedir ayuda. No se conocen los Centros de Emergencia Mujer.

# DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA

¿Están de acuerdo con lo informado por el Estado peruano?

¿Creen que el Estado Peruano ha cumplido el derecho?

No han cumplido, porque no le asignan presupuesto.

Los Gobiernos locales no invierten en proteger a los NNA contra la violencia.

En las calles nos sentimos inseguros.

No tenemos información sobre las medidas de prevención que está tomando el Estado contra la violencia de los NNAs.

Lo informado por el Estado es una parte del cumplimiento del derecho a la protección, ya que la protección no es sólo contra la violencia física o mental. Hay que ver también, otros ámbitos de la realidad de otras infancias como la infancia trabajadora, de niños en situación de calle, niños afectados por el cambio climático.

No se garantiza que las denuncias de actos de violencia sean efectivas y confidenciales, y los canales de denuncia no están adaptados a los niños que son víctimas de violencia.

No estoy del todo de acuerdo, porque hay algunos niños y adolescentes que no están del todo protegidos y son violentados.

No, porque el Estado finge que ha cumplido el derecho.

No. Los Ministerios no llegan a los pueblos más alejados, hay distritos abandonados donde las NNA están desprotegidos; asimismo, sin derecho al agua, a la educación.

Una cosa es lo que se menciona en las leyes y otra diferente es lo que sucede en la realidad, porque la violencia hacia las NNA es muy fuerte. En la familia, nuestros padres, a veces, no saben tratarnos, y tampoco los maestros.

Estoy de acuerdo, pero considero que está incompleto. El Estado debe evaluar otras perspectivas y entornos en donde los NNA pueden estar desprotegidos como sucede con los NNA trabajadores.

Existe un alto número de casos de acoso sexual contra NNA, y tolerancia a la violencia sexual contra NNA.



INFORMAL ALTERNATIVO NNA, NIÑOS Y ADOLESCENTES RUPUNA

## Recomendaciones de los NNA sobre su derecho a la Protección

- 1 Que el Estado invierta más en la protección frente a la violencia contra los NNA, ya que los NNA somos los más afectados.
- 2 Difundir ampliamente los servicios que prestan los Centros de Emergencia Mujer (CEM) porque no los conocemos, debe informarse cómo llegar para ser atendidas.
- 3 Los CEM deben tener una relación más abierta y cercana con las NNA, no solo ver casos generales. Por ejemplo, el caso actual de las violaciones en la selva, es indignante y perdemos las esperanzas cuando los ministerios no nos toman en cuenta.
- 4 Las autoridades deben hablar directamente con los niños niñas y adolescentes, deben difundirse las leyes que nos protegen para que la sociedad respete nuestros derechos.
- 5 Debe asignarse un mayor presupuesto, el actual es muy limitado, para que haya profesionales que nos puedan brindar una buena atención en los servicios donde acudimos, y los espacios tengan la privacidad que necesitamos.
- 6 Difundir la ley sobre la protección contra la violencia no es suficiente. Se debe promover en las escuelas y reportar casos de violencia en puntos seguros en las escuelas.
- 7 Es necesario que se haga conocer a los NNA sobre los distintos tipos de violencia que existen contra ellos, las diferentes consecuencias en cada uno de ellos en sus vidas. Esto es muy importante para que las NNA identifiquen las situaciones de peligro en las que pudieran estar viviendo.
- 8 Es importante que en las escuelas se nos enseñe sobre la Educación Sexual Integral y la disponibilidad de los insumos necesarios. Persiste el estigma alrededor de la menstruación, y no hay equipos preparados ni un esfuerzo adecuado para abordar estos temas.
- 9 Hay que asignar más psicólogos en las escuelas y centros de salud, y realizar muchas charlas en los centros educativos.
- 10 Se debe capacitar y difundir nuestros derechos, sobre el buen trato y formas de vida saludable.
- 11 Enseñar a los padres y madres de familia, cuidadores, maestros y organizaciones sociales de base sobre la crianza de los hijos y manejo de emociones, cómo tratar a los niños, niñas y adolescentes, como deben los padres y madres de familia, cuidadores, maestros, organizaciones sociales de base tratar a las niñas, niños y adolescentes.

## **¿Cómo afecta a los NNA que su derecho a la Participación y Opinión no se haya cumplido?**

Muchos NNA no conocen los espacios para participar y con quiénes tienen que articular para ejercer su derecho.

- ▶ Las NNA tienen menos voz y participación, lo que refuerza el adulto centrismo, la discriminación y los estereotipos de género, cuando no cuentan o no conocen los espacios para participar.
- ▶ La percepción social de que los adolescentes no tienen madurez suficiente para participar, ha generado que sus aportes y propuestas sean a menudo desestimados o ignorados por las autoridades. Esto ha afectado su autoestima y motivación para involucrarse en asuntos públicos.
- ▶ La situación de los niños y niñas trabajadores o en situación de calle limita gravemente su derecho a la participación y opinión. Estos menores de edad, que trabajan o viven en las calles, muchas veces, carecen de un hogar estable y de acceso a servicios básicos, como educación y salud. Esta situación los excluye de los espacios de participación ciudadana, impidiendo que sus voces y necesidades sean escuchadas.
- ▶ Además, enfrentan estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que refuerza su exclusión y les niega la oportunidad de expresar sus ideas y preocupaciones.
- ▶ Los NNA de zonas rurales, de pueblos indígenas y en situación de pobreza enfrentan mayores barreras para acceder a espacios de participación debido a la falta de recursos y oportunidades.
- ▶ Los NNA sienten que no hay una priorización por parte de todo el Estado para que ejerzan su derecho a la participación, dado que el MIMP y la DEMUNA no cuentan con recursos económicos suficientes.
- ▶ No se cumple en los sectores empresariales, sólo permiten dejar preguntas, pero no las contestan.
- ▶ Los NNA se sienten frustrados al querer contribuir a resolver un problema, pero al no saber cómo o al no contar con la información que les ayuden a tener mayor conocimiento sobre los temas que son de su interés y que les permitan sustentarlos.

► El desconocimiento de muchas instituciones públicas, de las escuelas y de funcionarios y autoridades sobre los aportes de los NNA en los temas que los conciernen, ha generado que sus aportes y propuestas sean a menudo desestimados o ignorados por las autoridades. Esto ha afectado su autoestima y motivación para involucrarse en asuntos públicos.

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y OPINIÓN

¿Están de acuerdo con lo informado por el Estado peruano?  
¿Creen que el Estado Peruano ha cumplido el derecho?

Se han dado avances en el derecho a la participación y opinión, pero todavía limitados, donde los compromisos asumidos en los espacios de participación no se cumplen y no de igual manera para todas y todos las niñas, niños y adolescentes.

Hay NNA de zonas rurales o con lengua materna indígena, y con discapacidad, que, por aspectos de distancia o acceso a internet, no pueden participar de consultas que hace el gobierno local, regional o nacional.

No se ha cumplido del todo porque al no contar con todos los mecanismos de participación, ha impedido que muchos NNA tengan voz en temas como la educación, la salud y el bienestar, también.

Si bien el Código de los Niños y Adolescentes reconoce el derecho a la participación, existe poco presupuesto y espacios concretos a nivel nacional, regional y local para que las NNA puedan expresar sus opiniones e incidir en las decisiones que los afectan.

Faltan recursos y espacios efectivos de participación, con orientaciones claras para todas y todos sobre cómo, dónde y para qué participar.



## Recomendaciones de los NNA sobre su derecho a la Participación y Opinión

- 1** El Estado debe asignar más recursos, brindar más información, crear más y mejores mecanismos y espacios concretos para que los NNA puedan expresar sus opiniones.
- 2** Se debe promover y generar capacidades para que los NNA participen activamente en asuntos que impactan sus vidas.
- 3** Para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de NNA trabajadores y en situación de calle, es necesario incluir a estos NNA en los procesos de toma de decisiones que les afectan.
- 4** Los NNA quieren ser parte de la solución a los problemas que les afectan, quieren contribuir a resolver un problema, lo que ellos necesitan son los espacios para participar, contar con la información que les ayude a tener mejor conocimiento sobre los temas que son de su interés y les permita sustentarlos.
- 5** Se debe difundir más el derecho a la participación y opinión que tienen los NNA dentro de la familia, escuela y en todos los temas que les conciernen, para revertir la percepción social de que los adolescentes no tienen madurez suficiente para participa.
- 6** El Estado debe difundir más los aportes y propuestas que los NNA han generado en diferentes temas y normas, para que se conozcan en todas las instituciones públicas y en la sociedad.
- 7** Igualdad en el acceso a la participación. Eliminar las barreras para acceder a espacios de participación a NNA de zonas rurales de pueblos indígenas y en situación de pobreza, debido a la falta de recursos y oportunidades.

## **¿Cómo afecta a los NNA que su derecho a una vida Digna y de Bienestar no se haya cumplido?**

- ▶ Trabajo, deserción escolar. A algunos niños se les exige ir a trabajar para poder aportar a los ingresos del hogar y esto provoca que los NNA descuiden sus estudios por priorizar el generar ingresos para su familia, además de provocarles ansiedad y angustia al asumir responsabilidades para las cuales no están preparados, y exponerlos a situaciones de violencia (exposición al peligro) al estar fuera de sus hogares a temprana edad.
- ▶ Muchos NNA pequeños no completan sus vacunas, no asisten a los controles médicos, porque sus padres no cuentan con recursos para llevarlos a los centros de salud.
- ▶ La pobreza también afecta la salud mental, los hijos mayores asumen la responsabilidad de proveer para su familia lo que provoca que no se concentren en sus estudios, además, de generarles estrés.
- ▶ Los niños que crecen en la pobreza, generan que los niños se asuman en esa situación e interiorizan esta condición y muchas veces piensan que siempre serán pobres y no podrán salir de esa condición
- ▶ Acceso al trabajo. Para las madres de familia solteras no es fácil de conseguir un trabajo y de hallarlo es un empleo muy precario que no ofrece las condiciones para poder cuidar a sus hijos lo que provoca que los niños queden desprotegidos y sin los cuidados necesarios
- ▶ El Ministerio de Educación (MINEDU) no ha hecho un buen trabajo asignando bien los cursos, han generalizado las materias, pero no resulta beneficioso para el aprendizaje, muchos temas se han eliminado.
- ▶ La falta de acceso a la educación superior, en el largo plazo, genera que las personas tengan que optar por un empleo que no esté bien remunerado y esto, a su vez, también genera condiciones de vulnerabilidad para sus hijos y así se genera un ciclo de pobreza que se replica generacionalmente.

# DERECHO A UNA VIDA DIGNA Y DE BIENESTAR vs POBREZA

¿Están de acuerdo con lo informado por el Estado peruano?  
¿Creen que el Estado Peruano ha cumplido el derecho?

No totalmente, porque hace falta que el programa de alimentación "Qali Warma" llegue también a los estudiantes de secundaria, muchas familias no pueden cubrir la alimentación para los niños más con la difícil situación económica que tiene el país.

Acceso al agua. El aumento del costo del agua es muy grave porque podrían dejar a familias sin acceso al servicio que es vital para desarrollarnos.

El Estado destina ayuda a los centros educativos, pero ocurre que por corrupción en las autoridades los productos como Qali Warma no llegan a

Aparte de la mala alimentación que tienen muchos estudiantes por la falta de recursos económicos, no cuentan con los materiales de estudios como cuadernos, lápices, lapiceros y esto afecta su desempeño como estudiantes.

Los bonos económicos que brinda el Estado muchas veces no están asignados a las verdaderas familias necesitadas por un mal proceso de focalización.

Por falta de recursos los padres de familia no llevan a sus niños a sus controles médicos para que los puedan evaluar y controlar su peso y talla correctos; tampoco reciben sus vacunas de forma oportuna y acorde a su desarrollo, todo lo anterior no permite un desarrollo correcto en los niños y adolescentes, lo que los expone a mayores situaciones de precariedad y pobreza.



No se cumple con las medidas de salubridad para los alimentos que se ofrecen a los estudiantes dentro y fuera del centro educativo, se debería mejorar las normas para vender loncheras económicas buscando que se ofrezcan productos saludables.

## Recomendaciones de los NNA sobre su derecho a una vida Digna y de Bienestar vs pobreza

- 1** La ayuda a las comunidades alejadas más pobres, debe incluir productos para el cultivo ya que muchas familias basan su alimentación en el autoconsumo. Y sembrar y cosechar no garantiza que cumplan los requerimientos nutricionales suficientes, cuando se envía ayuda a esas comunidades, muchas veces, no llega por la distancia a las mismas ya que hay que hacer largos recorridos por carretera y ríos.
- 2** Debe ampliarse el Programa "QaliWarma" (alimentos) también para estudiantes de secundaria de escuelas públicas.
- 3** Se debe proveer un servicio de protección o acompañamiento a los niños y adolescentes con discapacidad, que quedan desprotegidos por el fallecimiento de sus padres o uno de ellos.
- 4** Se debe apoyar a las madres solteras que están criando solas a sus hijos, garantizarles apoyo para el cuidado, incluido alimentos, de sus hijos mientras ellas trabajan.
- 5** Se debe proteger a los NNA que están trabajando porque ellos están apoyando a sus familias, a sus hermanos menores para llevarles alimento, pasajes para que vayan a la escuela, pagar los servicios, entre otros.
- 6** Apoyar a los NNA que están en situación de calle porque mientras siga aumentando la pobreza, ellos están en mayor peligro.
- 7** Los programas de vacunación y control de niños pequeños del MINSA debería ir a los propios hogares de los NNA para vacunarlos y controlarlos, ya que los padres no pueden hacerlo por su situación de pobreza.

**¿Cómo afecta a los NNA que su derecho a un Medio Ambiente limpio, sano y sostenible no se haya cumplido?**

- ▶ La contaminación ambiental afecta la salud de las NNA, produciendo enfermedades respiratorias.
- ▶ Las sequías en diferentes partes del Perú, producto del efecto invernadero, conlleva a la escasez de agua y al no haber agua la gente recurre a almacenar agua en “tachos”, finalmente el agua no es tan limpia y eso afecta la salud.
- ▶ En el puesto de salud no brindan una atención adecuada, sobre todo si eres de la zona rural, si eres de la ciudad si te atienden bien (discriminación).
- ▶ Afecta la adecuada alimentación, cuando se producen sequías no hay alimentos.
- ▶ En la vida cotidiana afecta a la calidad de vida, impidiendo ir a la escuela producto de las inundaciones.
- ▶ Cuando hay problemas de sequía o lluvia, las autoridades no priorizan a la gente del campo, priorizan a personas que no necesitan (quienes tienen más recursos).
- ▶ Afecta la seguridad (desborde de ríos, deslizamientos de tierra, las casas y las escuelas se inundan), estabilidad y calidad de vida de todos los NNA.
- ▶ Ante casos de desastre no se recibe ayuda adecuada del Estado, en muchos casos trasladan la responsabilidad a las personas.
- ▶ Las lluvias afectan las viviendas que no se encuentran bien construidas, al igual que todo lo que está al interior de las casas (camas, colchones, cocinas, refrigeradoras, alimentos...)

# DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SANO Y SOSTENIBLE

¿Están de acuerdo con lo informado por el Estado peruano?

¿Creen que el Estado Peruano ha cumplido el derecho?

No estoy de acuerdo porque se sigue viendo focos de contaminación que afectan la salud, también deforestación entre otros y eso afecta el medio ambiente.

En el distrito donde vivo, no se cumple, brindan información puntual sobre el dengue y nada más.

Las mismas autoridades no son responsables ni tienen cuidado, si hablamos del dengue, por ejemplo, son ellos quienes dejan agua almacenada sin cuidado ni protección.

La contaminación, la destrucción de los ecosistemas y la falta de acceso a espacios verdes obstaculizan el derecho a un ambiente sano.

Los alcaldes disponen de presupuesto para limpieza, pero lamentablemente no toman las acciones correspondientes. El presupuesto lo invierten en otras acciones. Por ejemplo, existen botaderos de basura y no hay un tratamiento de estos.

Una mala administración de los presupuestos gestionados por las autoridades municipales, conlleva a que no tengamos al 100% un medio ambiente sano.

El recojo de la basura es precaria y provoca el efecto invernadero afectando a muchos NNA con enfermedades respiratorias.

La contaminación, la destrucción de los ecosistemas y la falta de acceso a espacios verdes obstaculizan el derecho a un ambiente sano.

En las zonas rurales las autoridades no toman en cuenta las opiniones de los NNA, cuando quieren dar aportes para evitar la contaminación, en el momento aceptan, pero finalmente no hacen nada.

## Recomendaciones de los NNA sobre su derecho a un Medio Ambiente limpio, sano y sostenible

- 1** Las autoridades deben ser más responsables de cuidar el medio ambiente, ellos deben dar el ejemplo y no contaminar.
- 2** Las instituciones públicas, y las autoridades deben hacer más campañas para el cuidado del medio ambiente que contribuyan a mejorar la salud.
- 3** Las empresas privadas también son responsables de cuidar el medio ambiente. Los NNA nos hemos reunido con una empresa que contamina, pero no hicieron nada. El Estado debe apoyar a los NNA.
- 4** La función del Estado es garantizar espacios adecuados para la vida, todo que no se haga para proteger el medio ambiente irá contra la salud de los NNA.
- 5** El Estado debe desarrollar estrategias de contingencia para evitar desastres.
- 6** Se debe concientizar a las familias para que tomen conciencia de reciclar y hacer uso adecuado de los recursos, ser conscientes del cuidado del medio ambiente, botar la basura a los tachos de basura, hacer campañas de reciclaje.
- 7** Informar a las personas acerca de la importancia de proteger el medio ambiente, del reciclaje, ya sea con talleres y campañas.
- 8** Los gobiernos locales deben apoyar a las comunidades que se organizan, que colocan contenedores de basura, recogiendo los desperdicios, de lo contrario, genera contaminación.
- 9** El Estado debe apoyar a los NNA, en las escuelas, en nuestros barrios los NNA, plantamos árboles, desarrollamos biohuertos, reciclamos, hacemos campañas. Deben escuchar a los NNA somos los más preocupados por cuidar nuestro entorno y proteger nuestro futuro.

## **¿Cómo afecta a los NNA que su derecho a la no discriminación no se haya cumplido?**

- ▶ No nos consideran como ciudadanos.
- ▶ Hay casos en mayor grado (niños que han fallecido a causa de una pelea y llevados al hospital, etc.).
- ▶ Psicológicamente. Nos baja la autoestima, cuando nos dicen cosas malas o bromas pesadas, nos lo tomamos en serio. Nosotros mismos nos bajamos la autoestima. Casos de ansiedad y depresión han aumentado bastante y lo peor es que no se les reconoce por insultos, bromas discriminatorias,
- ▶ Afecta el Rendimiento académico: Nos sentimos mal y eso afecta nuestro rendimiento académico.
- ▶ Estas limitaciones pueden afectar más que todo en el bienestar emocional ya que podemos llegar a sentirnos inferiores, por otro lado, pueden internalizar los mensajes negativos que reciben de parte de los agresores o pueden llegar a tener estrés.
- ▶ Nos están desinformando, 18 casos -de discriminación en la Fiscalía- es muy poco a comparación de las noticias que vemos todos los días. Vi un caso de una niña que falleció por golpes, se normaliza los insultos como bromas.
- ▶ No tener la voz suficiente para reclamar nuestros derechos.
- ▶ Se pierden las culturas indígenas, andinas y afroperuanas. En las escuelas no nos enseñan a buscar nuestras raíces. Sus culturas no son respetadas, se burlan de ellas. Tanto por docentes como compañeros, por su dejo (modo de hablar) y otros. Buscamos aprender otros idiomas que nos sirvan.
- ▶ En nuestro propio país a nosotras nos discriminan, los mismos padres inculcan ese pensamiento,
- ▶ Hay una falta de respeto. Escuelas: Los docentes comienzan a discriminarnos. ‘Ustedes no se junten con ellos’. A veces entre mismos compañeros lo hacemos.
- ▶ Racismo: Los mismos peruanos se discriminan entre sí por su etnia (indígenas y afroperuanas) a través de la normalización de ‘chistes’. No importa si es tu propia familia, se discriminan.

- ▶ Los mismos adolescentes nos ponemos limitaciones.
- ▶ Racismo y culturas. Es un tema muy delicado que aún no se aborda. Las actitudes discriminatorias están en la sociedad, esto puede hacer que las personas acepten ciertos comportamientos discriminatorios como algo normal o simplemente lo justifican. No hay igualdad entre las personas y no son empáticos; también el poco conocimiento de sus derechos. Docentes. Los profesores discriminan por su tamaño y color de piel, está mal, pero eso está pasando. Nos ponen apodos y dicen cosas. Nos hacen bromas pesadas que no deberían hacer, las compañeras solo se ríen, aunque saben que les afecta. Sentimos mucha discriminación: Nos dicen serrano, ve a tu sierra. Eso fomenta el bullying y el cyberbullying.

# DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

¿Están de acuerdo con lo informado por el Estado peruano?  
¿Creen que el Estado Peruano ha cumplido el derecho?

Si, pero aún sigue habiendo casos de discriminación.

**Discriminación y data:** Pienso que han dado datos que no son correctos, ya están incumpliendo el derecho a la información.

No estoy de acuerdo, no se cumple en los departamentos. No nos explican las leyes sobre los pueblos shipibos.

No estoy de acuerdo, puesto que hay casos que no se han registrado, no se hace un seguimiento real a los casos de discriminación. Este es un tema que se presenta en la sociedad, pero sobre todo en los colegios.

Yo no estoy de acuerdo, la discriminación se da en diversos lugares y esto no es informado o denunciado por las víctimas, puede ser por temor, entre otros factores.

El Estado peruano no está cumpliendo ya que no está evaluando los diversos casos que hay.

"En el país se presentan muchos casos sobre los niños trabajadores, en el Perú se critica, denuncia "el trabajo infantil", pero no lo ven desde otra perspectiva, se aconseja al estado mejorar estas perspectivas ayudando a la concientización, ya que la ciudadanía peruana no está acostumbrada ni informada sobre estos casos, se pide no discriminar y maltratar a los NNAs que trabajan y estudian".

Exclusión, xenofobia. Tanto los ciudadanos como la policía nacional discriminan, insultan, dicen cosas como "que haces acá, éste no es tu país, por qué no te vas". Es un problema muy fuerte porque hasta la misma policía lo está haciendo, dan más ventaja a los peruanos (que a los venezolanos).

No estoy de acuerdo. En estos 8 años, el bullying y la discriminación en las escuelas han aumentado (agresión).



## Recomendaciones de los NNA sobre su derecho a la No discriminación

**1** Educación con enfoque de género para no discriminar a ningún niño, niña, ni adolescentes hombres o mujeres.

**5** Enseñar que los niños tenemos derechos, que se nos respete, tenemos derecho a tener voz y ser escuchados.

**2** Es importante educar a las propias familias porque allí inicia la discriminación: "es importante avanzar con los más pequeños y las familias para generar un cambio".

**6** Se debe trabajar en las escuelas empezando con los docentes: Los profesores discriminan por el tamaño y color de piel.

**3** El Estado, las escuelas y las familias deben reconocer que las actitudes discriminatorias están extendidas en la sociedad, aceptándose ciertos comportamientos discriminatorios como algo normal o simplemente lo justifican; esto puede llevar al cohibimiento de las personas y quedarse callados.

**7** Se debe enseñar en las escuelas sobre nuestras raíces, nuestra cultura, sobre las poblaciones indígenas.

**4** Se debe enseñar y hablar más sobre los derechos porque hay poco conocimiento de ellos, el derecho a la igualdad entre personas, enseñar y practicar la empatía desde pequeños.

**8** El Estado debe reflexionar, desde distintas perspectivas, sobre el trabajo de NNA y concientizar a la ciudadanía para que no discriminen ni maltraten a los NNA que trabajan y estudian.

## NIÑOS DE LA CALLE Y SIN HOGAR

(Tomado de: <https://www.humanium.org/es/enfoques-tematicos/pobreza/ninos-calle/>)

En todo el mundo existen niños que se quedan sin hogar y se ven obligados a buscarse la vida en la calle por numerosas razones, principalmente a causa de la pobreza, la guerra, haber sufrido previamente violencia, abusos, explotación y desesperación. Una vez en la calle, los niños quedan cada vez más sumidos en nuevos y sucesivos ciclos de pobreza, delincuencia, maltrato y abandono.

Los niños sin hogar no solo están más expuestos a posibles riesgos de salud cuando viven en la calle, sino que además suelen ser objetivo de grupos delictivos debido a su situación de vulnerabilidad y desprotección. Todos los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado y a ser protegidos de tener una vida peligrosa en la calle.

Definir a los niños de la calle y sin hogar

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas define a los niños sin hogar como: «(a) niños que dependen de la calle para vivir y/o trabajar, ya sea solos, con amigos o con su familia; y (b) una amplia población de niños que tienen conexiones fuertes con espacios públicos y para los cuales la calle tiene un papel crucial en su día a día e identidad. Esta amplia población incluye a los niños que periódicamente, aunque no siempre, viven y/o trabajan en la calle y a los que no viven o trabajan en la calle, pero sí acompañan regularmente a sus compañeros, hermanos o familia en la calle». (Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2017).

Aunque en el derecho internacional no hay una definición estricta de lo que es el sinhogarismo diferentes organismos internacionales, incluyendo el Instituto del Sinhogarismo Global, las Naciones Unidas y la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar (FEANTSA) entienden que el término incluye a: «Las personas que viven en la calle, en espacios abiertos o coches; las personas que viven en alojamientos temporales de emergencia, refugios para mujeres, campamentos u otros alojamientos temporales para desplazados internos, refugiados o migrantes; y las personas que viven en viviendas inseguras e inadecuadas, como los residentes de asentamientos irregulares». (ACNUDH, 2021).

## **Dimensión global de los niños de la calle y sin hogar**

No hay una cifra exacta y universal del número de niños de la calle y sin hogar que hay en todo el mundo. Es difícil obtener datos precisos, ya que estos niños suelen ser ajenos al Estado y no están controlados. Una investigación realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 2016 estimaba que había alrededor de 150 millones de niños de la calle en todo el mundo (Compass Children's Charity, s.f.).

## **Factores que influyen en los niños de la calle y sin hogar**

A continuación, el Consorcio para los Niños de la Calle define los factores más comunes que influyen a los niños de la calle y sin hogar (Consorcio para los Niños de la Calle, 2022).

**Pobreza:** los niños de hogares empobrecidos pueden verse obligados a echarse a la calle para generar ingresos o encontrar alimentos para ellos y sus familias.

**Muerte de los padres o cuidadores:** los niños que se quedan huérfanos por la pérdida de sus padres o cuidadores principales pueden quedarse sin hogar a menos que los sistemas nacionales de atención les proporcionen la ayuda adecuada.

**Abandono parental:** los niños abandonados por sus padres o cuidadores principales pueden verse obligados a buscarse la vida en la calle.

**Violencia y malos tratos en el hogar o en la comunidad:** los niños que son víctimas de malos tratos en sus hogares o comunidades pueden huir a la calle en busca de protección.

**Maltrato sexual, físico o emocional:** los niños que han sido víctimas de diversas formas de maltrato pueden huir a la calle en busca de protección.

**Urbanización:** la expansión de las ciudades y las zonas urbanas ha creado oleadas de población y masificación, y muchos gobiernos son incapaces de proporcionar servicios adecuados para hacer frente a este crecimiento. De esta manera, los niños de estas zonas se enfrentan a mayores riesgos de pobreza y sinhogarismo.

**VIH/SIDA:** los niños con VIH y SIDA pueden ser abandonados o rechazados por sus familias y comunidades, lo cual les deja sin casa y sin un refugio adecuado.

Actividad criminal forzosa: los niños pueden ser utilizados como herramientas para cometer crímenes organizados o desorganizados y obtener dinero, como en el caso de los robos, el tráfico de drogas o la prostitución.

Ser rechazados por su familia por motivos supuestamente «morales»: hay familias que abandonan a los niños nacidos de una relación «inmoral» o que han cometido actos «inmorales», lo que les fuerza a vivir en la calle.

Salud mental: los niños que sufren enfermedades mentales pueden optar por abandonar sus comunidades si no se sienten apoyados o marcharse forzosamente si se sienten estigmatizados por su estado.

Consumo de sustancias: los niños con problemas de consumo de sustancias pueden irse a la calle para paliar su adicción o ser expulsados de sus casas por consumir.

Orientación sexual e identidad de género: si la comunidad no acepta la identidad de género de los niños, estos pueden irse a vivir a la calle para evitar ser discriminados y estigmatizados.

Aparte de estos factores comunes, los niños pueden quedarse sin hogar debido a:

Guerras y conflictos: los disturbios sociales, las insurgencias y las guerras pueden arrasar comunidades y dejar a los niños sin hogar (Child Hope, 2022).

Desplazamiento medioambiental: las catástrofes naturales, el calentamiento global y las crisis relacionadas con el cambio climático pueden desplazar y destruir comunidades, lo que deja a un gran número de niños sin hogar a menos que los gobiernos sean capaces de proporcionarles ayuda (Child Hope, 2022).

## ANEXO 6: ESQUEMAS. INFOGRAFÍAS.



**12 de  
ABRIL**

# **Día Internacional de los NIÑOS DE LA CALLE**

*Fuente: CNDH y Humanium.*

De acuerdo con Unicef, en el mundo existen **100 millones de niñas y niños en situación de calle**, y 40 millones de ellos viven en América Latina.

Los principales factores que impulsan esta situación son **la pobreza, el abuso o la guerra.**

Asimismo, las y los niños enfrentan **problemas de desnutrición, salud, discriminación y falta de educación.**

En nuestro país **aún existe una cultura de invisibilización a la niñez sin hogar**, por lo que es difícil entablar una cifra sobre ella.



**expok**  
Comunicación de Sustentabilidad y RSE

